



PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS 2.016-2.019

AYUNTAMIENTO DE DÉNIA

UPCCA DÉNIA



INCIDE

PÁGINAS

1. <u>JUSTIFICACIÓN-FUNDAMENTACIÓN</u>	3 - 4
2. <u>MARCO NORMATIVO</u>	4 - 6
2.1 NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.	
2.2 NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS	
2.3 NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS	
2.4 NORMATIVA MUNICIPAL: Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana	
3. <u>EVALUACIÓN DE NECESIDADES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL</u>	6 - 22
3.1 FACTORES RELACIONADOS CON EL CONTEXTO SOCIAL: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO	
3.1.1 POBLACIONAL	
3.1.2 INSTITUCIONES	
3.2 FACTORES RELACIONADOS CON EL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS DROGAS	
3.2.1 TENDENCIAS DE CONSUMO Y ABUSO DE DROGAS SEGÚN LA ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN ESPAÑA-EDADES DE 15 a 64.	
3.2.2 TENDENCIAS ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS-ESTUDES POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS .	
3.3 NECESIDADES DETECTADAS EN DÉNIA.	
4. <u>MARCO TEORICO Y PRINCIPIOS RECTORES</u>	22 - 24
5. <u>ÁREAS DE INTERVENCIÓN</u>	24 - 26
5.1 ÁREA DE PREVENCIÓN	
5.1.1. ÁMBITO EDUCATIVO	
5.1.2. ÁMBITO FAMILIAR	
5.1.3.ÁMBITO COMUNITARIO	
5.1.4. ÁMBITO LABORAL	
6. <u>OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR. INDICADORES DE PROCESO E INDICADORES DE RESULTADO.</u>	27 - 42
7. <u>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</u>	43 - 44
8. <u>TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS</u>	44 - 45
9. <u>EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.</u>	46 - 55
10. <u>PRESUPUESTOS PARA EL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS CUADRIANUAL 2.016-2.019.</u>	56 - 57
11. <u>BIBLIOGRAFÍA</u>	58



1. JUSTIFICACIÓN-FUNDAMENTACIÓN

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Dénia, promueve la implementación del presente Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras conductas adictivas a través del servicio de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas-UPCCA Dénia, pretendiendo que sea el conjunto coordinado y planificado de toda acción preventiva encaminada desde las diferentes áreas municipales y/o agentes comunitarios implicados del Municipio de Dénia

El consumo de drogas legales e ilegales precisa de un abordaje global. Necesita de una planificación y programación de las acciones de todos los agentes sociales que actúan implicados desde todas las áreas institucionales: preventiva, asistencial, inserción, social, policial y, contando con la participación de la comunidad.

El uso/abuso y la dependencia de drogas, así como otros tipos de trastornos adictivos no producidos por sustancias químicas, en sus dimensiones actuales, es uno de los problemas de mayor gravedad con el que se enfrentan las sociedades modernas afectando prácticamente a todos los sectores de población pero principalmente a las personas jóvenes de 18 a 35 años y viéndose cada vez más en menores de 18 años y en la etapa escolar, con repercusiones dramáticas en la esfera personal, familiar y social y en el empleo productivo.

Se trata de un fenómeno complejo y cambiante; los consumos tradicionales y aceptados socialmente de drogas institucionalizadas como el alcohol y el tabaco, trastornos adictivos como la ludopatía, uso/abuso de drogas no institucionalizadas derivados del cannabis, cocaína, drogas de diseño o de síntesis o heroína e incluso las actuales conductas abusivas con las nuevas tecnologías.

Es uno de los principales problemas de salud pública con alta repercusión social.

La Ley establece y regula en el marco de las competencias que corresponden un conjunto de medidas y acciones encaminadas a la prevención, asistencia, incorporación y protección social de las personas afectadas tanto por el uso y/o abuso de sustancias que pueden generar dependencia como otros trastornos adictivos.

Los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen competencia y responsabilidad para aprobar y ejecutar un Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias que incluya programas de prevención, así como información y asesoramiento a la población, el fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen actuaciones preventivas. Amen, de contribuir a una atención integral desde la intervención e inserción social de las personas con problemas de drogodependencia.

En el Municipio de Dénia se viene elaborando y ejecutando anualmente desde el año 1.998 el Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos, instrumento de planificación de objetivos y actuaciones en materia de las drogodependencias que sigue las directrices normativas del III Plan Estratégico de Drogodependencias y la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana, cubriendo el ámbito territorial del municipio de Dénia, la Xara y Jesús Pobre.



Las UPCCA'S están definida por el propio marco legislativo como "aquellos recursos perteneciendo a la corporación local, desarrollan actuaciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso/abuso de drogas, y por tanto, los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludable y una cultura de la salud que incluya el rechazo del consumo de drogas."

El objetivo genérico es que la población se interese menos por las drogas, que se retrase la edad de inicio, que se actúe precozmente ante la detección de consumos para evitar su progresión al inicio y reducir riesgos y daños con su consumo. En definitiva, reducir el consumo de drogas y de otros trastornos adictivos y sus consecuencias en el municipio, redundando por tanto en una comunidad más sana y saludable.

2. MARCO NORMATIVO

2.1 NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

1. Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2.013-2.020.
2. Organización Mundial de la Salud (2.003). Convenio Marco para el Control del Tabaco. Ginebra.

2.2 NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TASTORNOS ADICTIVOS:

1. Constitución Española reconoce en el artículo 4 el derecho a la protección de la salud como principio rector de la política social y económica.
2. Ley 7/85 ,de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local
3. Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de Publicidad, Artículo 5: Prohibido la publicidad de bebidas con graduación alcohólica superior a 20 grados. En lugares donde éste su venta o consumo y Televisión.
4. Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
5. Ley Orgánica 5/2015, de 31 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
 - Artículo 36. Infracciones graves a la Seguridad Ciudadana.
 1. Consumo o tenencia ilícitos de drogas en lugares públicos
 2. Plantación y cultivo en lugares visibles
 3. Tolerancia del consumo ilegal o el tráfico en locales públicos por parte de los propietarios, o falta de diligencia para impedirlo.
 4. Traslado de personas para acceso de drogas.
 - Artículo 37. Infracciones leves a la Seguridad Ciudadana:
 - Consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana.
 - Artículo 30. Responsabilidad por las infracciones cometidas
 - Artículo 32. Competencias de los Alcaldes para sancionar.
 - Disposición Adicional Quinta. Las multas que se impongan a menores de edad por la Comisión de infracciones en materia de consumo o tenencia de drogas tóxicas podrán suspenderse a solicitud de los infractores y sus representantes legales: actividades reeducación y tratamiento o rehabilitación (si lo precisan).



2.3 NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS:

1. III Plan Estratégico de Drogodependencias: Instrumento básico de planificación y ordenación de los objetivos y actuaciones que en materia de las drogodependencias y otros trastornos adictivos que se llevan cabo en la Comunidad Valenciana.
2. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana, regula la ordenación, la asistencia sanitaria, la salud pública y las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
 - Título 2. Artículo 6. Competencias de las entidades locales:
Las Entidades locales con más de 20.000 habitantes aprobación y ejecución del Plan Municipal de conformidad al Plan Estratégico. Inclusión de programas de prevención.
 - Título 6. Regulación de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
 - Capítulo I Disposiciones generales. Concepto, Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos, Prevención en materia de drogodependencias y Protección y atención de los menores.
 - Artículo 65. Protección y atención de los menores.
 - Artículo 60. Drogas y otros trastornos
 - Artículo 61. Plan Estratégico
 - Artículo 62. Prevención
 - Artículo 69. Prohibición de venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas.
 - Artículo 70. Prohibición a menores
 - Artículo 71. Prohibición en máquinas expendedoras.
 - Artículo 73. Prohibición en otras sustancias
 - Artículo 73. Tratamiento de Otras adicciones.
 - Título 9. Régimen sancionador.
 - Artículo 92. Infracciones
 - Artículo 93. Responsables
 - Artículo 99. Competencia sancionadora.
 - Artículo 108. Infracciones Leves
 - Artículo 109. Infracciones Graves
 - Artículo 110. Infracciones Muy Graves.
3. Decreto Legislativo 1/2003, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, marco básico que establece y regula un conjunto de medidas y acciones encaminadas a la prevención, asistencia, incorporación y protección social de los afectados tanto por el uso y/o abuso de sustancias que pueden generar dependencia como por otros trastornos adictivos.
4. Decreto 132/2010, 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana.
5. Decreto 238/1997, de 9 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se constituyen los órganos consultivos y de asesoramiento en materia de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, modificado parcialmente por el Decreto 136/2001, de 26 de julio, y por el decreto 186/2005, de 2 de diciembre.

2.4 NORMATIVA MUNICIPAL: Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

Título III. Consumo de alcohol en vías y espacios públicos

- Artículo 6. Del consumo de bebidas alcohólicas
- Artículo 7. Fiestas populares.

1. Las actividades relacionadas con la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las vías y espacios públicos en días de fiesta patronal o festejos populares, deberán contar con la correspondiente licencia o autorización municipal. Su concesión o denegación se ajustará a su normativa específica, con los requisitos establecidos en esta Ordenanza y en la normativa sectorial.
2. Por razones de seguridad, en aquellos espectáculos como conciertos u otros eventos similares que se celebren con autorización municipal que incluyan la posibilidad de dispensar bebidas alcohólicas, éstas se servirán en vasos de plástico, no permitiéndose en ningún caso envases de cristal, vidrio, así como latas o similares.
3. Los titulares de la concesión de la instalación de un bar u otra actividad similar, deberán colocar en sitio visible al público: «este establecimiento cuenta con licencia para suministrar y/o consumir bebidas alcohólicas», así como la prohibición de suministrar alcohol a menores de dieciocho años

3. EVALUACIÓN DE NECESIDADES: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL

Desde el servicio de UPCCA de Dénia se vienen realizando desde 1998 planes municipales de drogodependencias, desde los programas de prevención escolar, familiar y comunitario.

La UPCCA de Dénia está inscrita ACD/9006/01 en el registro de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias de la Comunidad Valenciana. Es el recurso de referencia en material de prevención de las drogodependencias en el ámbito y competencia municipal, estando enmarcado en la Regidoria de Bienestar Social.

3.1 FACTORES RELACIONADOS CON EL CONTEXTO SOCIAL: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

3.1.1. POBLACIONAL

El municipio de Dénia, cuenta con **42.200 habitantes** a fecha de 27 de septiembre 2015. Hay un total de 21.529 mujeres y unos 20.671 hombres censados en Dénia.

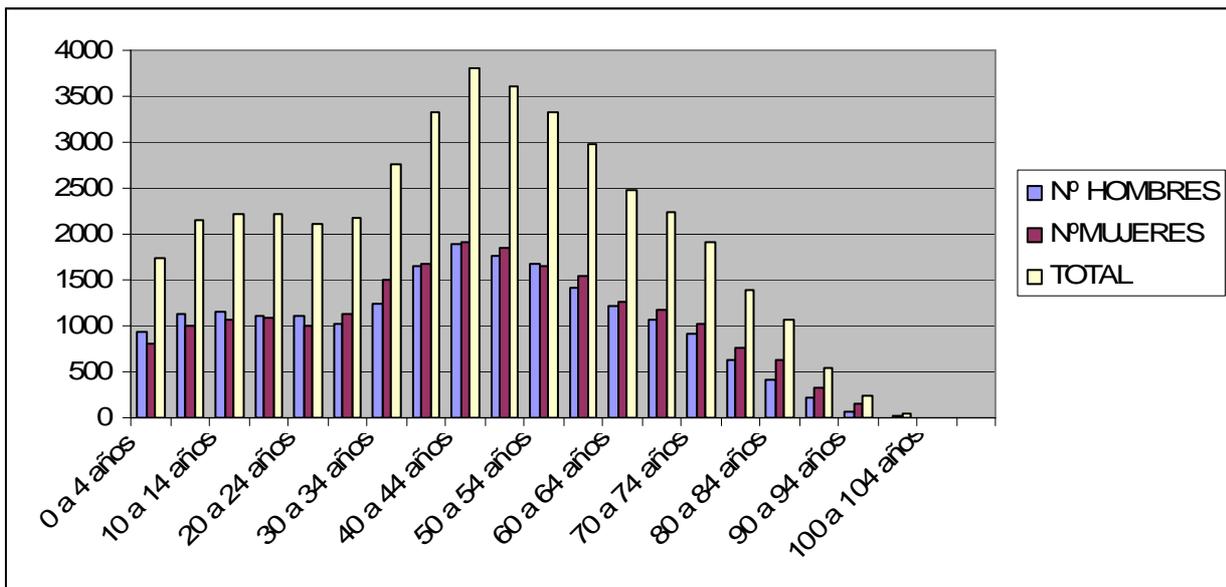
El municipio de Dénia está situado a la costa norte de la Provincia de Alicante, a unos 100Km de Alicante y unos 105 km de Valencia. Es capital de la comarca de la Marina Alta y turística.

Desde el siglo XX, supuso una cierta paralización económica la ciudad de Dénia por la crisis de la pasa. Fue a partir de 1960 cuando el turismo o sector servicios se convierte en el principal sector económico y provoca la desaparición de las industrias (artesanía) y una acelerada urbanización. Dénia destaca por su belleza en los paisajes, entornos naturales, playas con más de 14km y su gastronomía de interés mundial por su gamba roja.

Dénia a lo largo del año cuenta con muchas fiestas y actos como; Fallas (marzo), Fiesta “Santísima Sang” (julio) y Moros y Cristianos (agosto), llegando la población a unos 200.000 habitantes, es decir en verano se cuadruplica sobre todo en los meses de verano de julio y agosto. Los espacios de ocio utilizados por la población de Dénia están localizados en el propio centro de Dénia y están normalizados y sin incidencias. En verano hay mayor demanda y se distribuye por varios puntos de Dénia cercanos a la costa. Cabe señalar que con el paso de los años, las zonas de botellón cercanas a los locales de ocio nocturno de temporada han ido descendiendo y no se localizan en zonas concretas, se sospecha que muchos jóvenes se desplazan a municipios colindantes a las fiestas patronales de dichos pueblos vecinos.

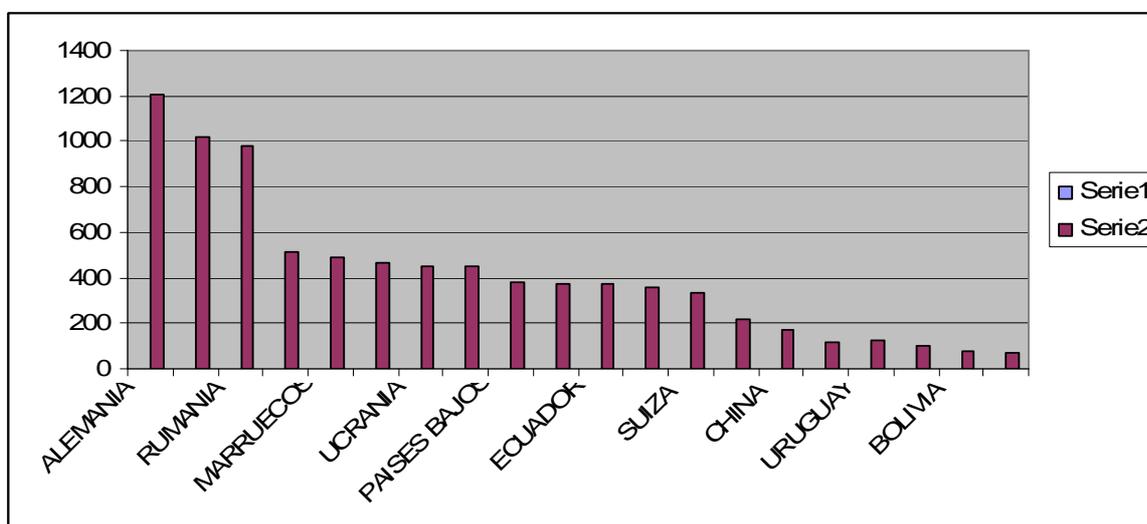
A) HABITANTES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO Y PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0 a 4 años	930	810	1.740
5 a 9 años	1.138	1.007	2.145
10 a 14 años	1.158	1.057	2.215
15 a 19 años	1.119	1.090	2.209
20 a 24 años	1.112	1.006	2.118
25 a 29 años	1.031	1.138	2.169
30 a 34 años	1.249	1.408	2.657
35 a 39 años	1.645	1.679	3.324
40 a 44 años	1.886	1.917	3.803
45 a 49 años	1.767	1.852	3.619
50 a 54 años	1.667	1.652	3.319
55 a 59 años	1.421	1.549	2.970
60 a 64 años	1.212	1.261	2.473
65 a 69 años	1.064	1.166	2.230
70 a 74 años	903	1.014	1.917
75 a 79 años	635	767	1.402
80 a 84 años	429	634	1.063
85 a 89 años	225	324	549
90 a 94 años	70	163	233
95 a 99 años	9	32	41
100 a 104 años	1	2	3
105 a 109 años	0	1	1
TOTAL	20.671	21.529	42.200



B/NACIONALIDADES:

PAIS	Nº TOTAL HABITANTES
ESPAÑA	32650
ALEMANIA	1205
REINO UNIDO	1020
RUMANIA	983
RUSIA	517
MARRUECOS	488
BULGARIA	467
UCRANIA	453
COLOMBIA	452
PAISES BAJOS	381
FRANCIA	377
ECUADOR	371
ITALIA	355
SUIZA	332
ARGENTINA	219
CHINA	175
INDIA	119
URUGUAY	123
CUBA	98
BOLIVIA	78
ARMENIA	71



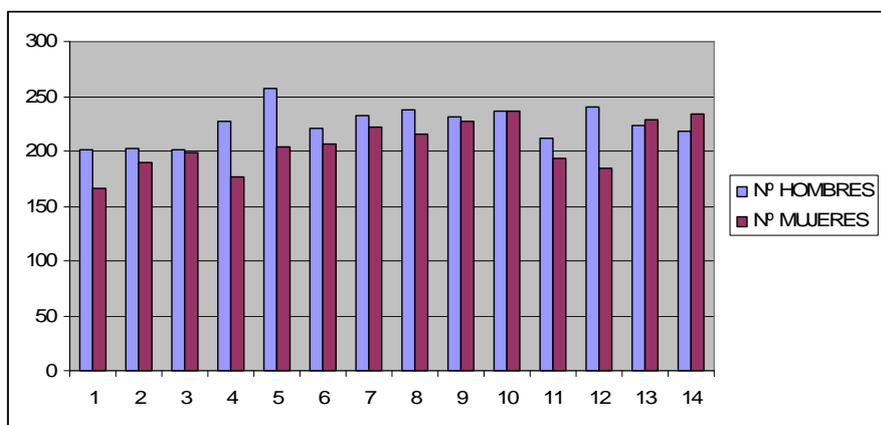
El 77,37% son españoles, el resto **22,63% son de otras nacionales**, en total conviven en Dénia censados unas 89 nacionalidades. Las nacionalidades que tienen mayor población en Dénia son: un 2,86% Alemania, 2,42% Reino Unido, 2,33% Rumania, 1,23% Rusia, 1,16% Marruecos, 1,11% Bulgaria entre otras.

Los movimientos inmigratorios en la población de Dénia, el turismo, las tradiciones de cada una de ellas y la convivencia en centros educativos enriquece el crecimiento personal y la aceptación de la diversidad.

C) DATOS POBLACIÓN ESCOLAR Y JUVENIL CENSADA EN DÉNIA:

• **EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº TOTAL
3	201	166	367
4	203	189	392
5	201	199	400
6	227	176	403
7	257	204	461
8	221	206	427
9	232	222	454
10	238	215	453
11	231	227	458
12	237	236	473
13	212	194	406
14	240	185	425
15	224	229	453
16	218	234	452
Nº TOTAL	3.142	2.882	6.024

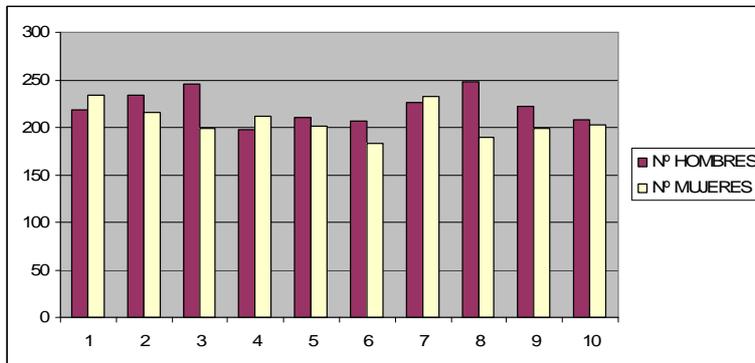


La población escolarizada hasta los 16 años representan un **14,27%** censado en Dénia.



• **POBLACIÓN JOVEN:**

EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº TOTAL
16	218	234	452
17	234	216	450
18	245	199	444
19	198	212	410
20	210	201	411
21	206	183	389
22	226	233	459
23	248	190	438
24	222	199	421
25	208	202	410
26	197	215	412
27	200	245	445
28	190	241	431
29	236	235	471
TOTAL	3038	3005	6.043



La población joven de los 16 a los 29 años representan un **14'32%** siendo la población diana con los que cabe impulsar los programas preventivos escolares dirigidos a ciclos formativos grado medio y/o FPB (programas de formación básica) amén de programas ocio y tiempo libre

• **GRUPO POBLACIÓN ADULTA:**

EDAD	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº TOTAL
30 a 34 años	1.249	1.408	2.657
35 a 39 años	1.645	1.679	3.324
40 a 44 años	1.886	1.917	3.803
45 a 49 años	1.767	1.852	3.619
50 a 54 años	1.667	1.652	3.319
55 a 59 años	1.421	1.549	2.970
60 a 64 años	1.212	1.261	2.473
65 a 69 años	1.064	1.166	2.230
70 a 74 años	903	1.014	1.917
TOTAL	12.814	13.498	26.312

Representan un 62'35% de la población adulta a la que cabe sensibilizar y dirigir los programas de ámbito familiar, ocio y tiempo libre, comunitario y laboral, implicando a los padres/madres, agentes sociales, asociaciones de red comunitaria.

3.1.2. INSTITUCIONES

A)CENTROS EDUCATIVOS Y ALUMNOS ESCOLARIZADOS

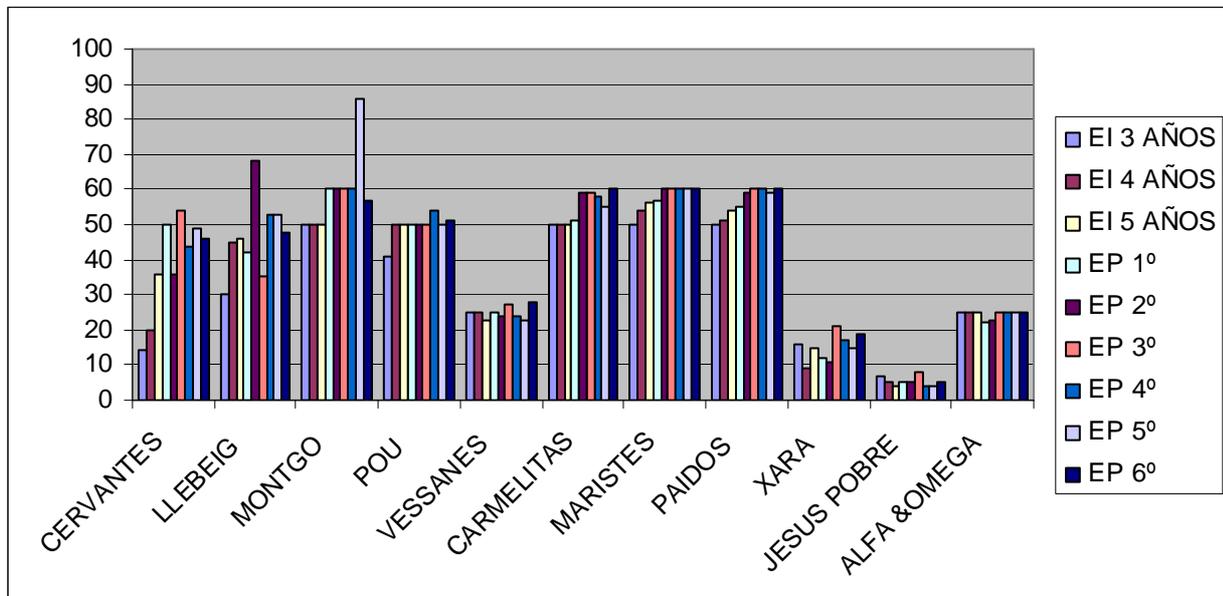
El municipio de Dénia cuenta con: **14 centros educativos**, concretamente se subdividen en:

- Centros públicos de educación infantil y primaria:7 centros educativos
 - 1.Colegio Cervantes
 - 2.Colegio Llebeig
 - 3.Colegio Les Vessanes
 - 4.Colegio Pou de la Muntanya
 - 5.Colegio Montgo
 - 6.Colegio Pare Pere-Jesús Pobre
 - 7.Colegio la Xara
- Centros públicos de educación secundaria/IES: Son 3 institutos
 - 8.IES Historiador Chabas
 - 9.IES Maria Ibars
 - 10.IES Núm. 3
- Centros concertados de educación infantil, primaria y secundaria:
 - 11.Paidos
 - 12.Hermanas Carmelitas
 - 13 San Juan Bautista (Maristas)
- -Centro privado: infantil, primaria y secundaria
 - 14.Alfa & Omega



• NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTRO EDUCATIVO EN INFANTIL Y PRIMARIA

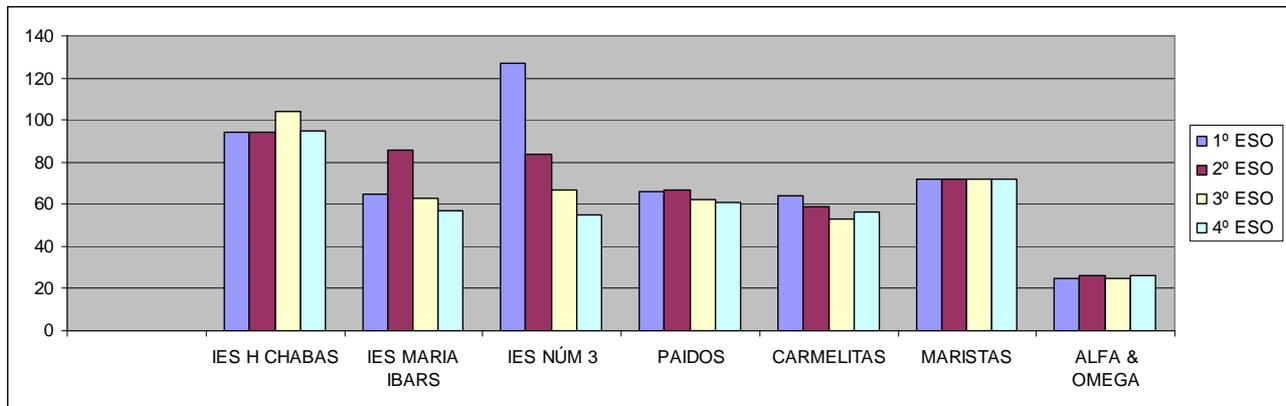
	EI 3 AÑOS	EI 4 AÑOS	E 5 AÑOS	EP 1º	EP 2º	EP 3º	EP 4º	EP 5º	EP 6º	TOTAL
CERVANTES	14	20	36	50	36	54	44	49	46	349
LLEBEIG	30	45	46	42	68	35	53	53	48	420
MONTGO	50	50	50	60	60	60	60	86	57	533
POU	41	50	50	50	50	50	54	50	51	446
VESSANES	25	25	23	25	24	27	24	23	28	224
CARMELITAS	50	50	50	51	59	59	58	55	60	492
MARISTES	50	54	56	57	60	60	60	60	60	517
PAIDOS	50	51	54	55	59	60	60	59	60	508
XARA	16	9	15	12	11	21	17	15	19	135
JESUS POBRE	7	5	4	5	5	8	4	4	5	47
ALFA & OMEGA	25	25	25	22	23	25	25	25	25	224
TOTAL	333	359	384	407	432	434	434	454	434	3671





• NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTRO EN EDUCATIVO SECUNDARIA

CENTRO EDUCATIVO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
IES HISTORIADOR CHABAS	94	94	104	95	387
IES MARIA IBARS	65	86	63	57	271
IES NÚM 3	127	84	67	55	333
PAIDOS	66	67	62	61	256
CARMELITAS	64	59	53	56	232
MARISTAS	72	72	72	72	288
ALFA & OMEGA	25	26	25	26	102
TOTAL	514	487	446	422	1.869





• NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTRO EDUCATIVO CICLO GRADO MEDIO

CENTRO EDUCATIVO	GRUPOS CICLO GRADO MEDIO	NÚMERO ALUMNOS
IES HISTORIADOR CHABAS	1	72
IES MARÍA IBARS	5	170
IES NÚM 3	-	-
TOTAL	6	242

La población escolarizada hasta los 16 años y censada representan un **14,27%**, siendo la escolarizada un **13,70%** (infantil, primaria, secundaria y grado ciclo medio), población diana con la que cabe impulsar la aplicación de los programas de prevención escolar desde el marco educativo. Que sumada a la población joven de los 16 a los 29 años, que representan un 14,32% de la población total, tendríamos un **28,02%** de la población total de Dénia, siendo diana y prioridad de intervención desde el área de prevención dado que son el colectivo de población hasta los 29 años.

B) RECURSOS MUNICIPALES

-Servicios Sociales:

- Equipo base,
- Dependencia,
- Área de familia e infancia,
- SEAFI,
- Programa Absentismo Sociales,
- Programa de Medidas Judiciales,
- AMICS,
- Igualdad
- Infodona

-Departamento de Educación

-Departamento de Juventud, Lluñatics y Dinámics

-Departamento de Cultura

-Departamento de Deportes

-Policía Local de Dénia

-Departamento de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía

C) RECURSOS MUNICIPALES QUE FORMARIAN PARTE DEL ÁREA DE INSERCIÓN SOCIAL:

-SERVEF,

-CREAMA,

-COEPA,

-Comisiones obreras,

-CDT,

-Taller Ocupacional la Xara,

-APROSDECO,

-Condenados al Bordillo,

-Ludai (intervención temprana),

-AECC (Asociación Española Contra el Cáncer).



D) RECURSOS ASISTENCIALES Y DE INSERCIÓN EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS

En cuanto a recursos de drogodependencias, se encuentra la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de Dénia, cubre las necesidades de asistencia pública de las adicciones en el Departamento de Salud 13 desde mayo del 1.998, recurso que la Conselleria de Sanidad asume las competencias que en materia de tratamiento de adicciones le son atribuibles según la legislación autonómica vigente.

Por otra parte, el municipio dispone de un Centro de Día de Apoyo al tratamiento de la Fundación AEPA (Análisis, Estudio, Prevención de las Adicciones), para pacientes en tratamiento derivados por la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) de Dénia, que cubre el departamento de salud nº 13, en el refuerzo del proceso terapéutico, de deshabituación e inserción de los pacientes. Se mantiene convenio con Ayuntamiento de Dénia para el mantenimiento y realización de programas y talleres.

El municipio de Dénia cuenta con otros recursos relacionados con el ámbito de las adicciones como son:

-Red de asociaciones, entre ellas la asociación ACOMAAD; Ayuda Comarcal de la Marina Alta de apoyo a familiares del drogodependiente. Contacto con la técnica de la UPCCA para derivación de casos, así como colaboración con la asociación y la UPCCA para sesiones informativas, cine-forum para familiares, entre otras.

-Federación Marina Alta Solitaria (Voluntariado) y Centro de Día AEPA Dénia: anualmente se realiza un curso de formación e información para personas interesadas en colaborar como voluntario en el ámbito de las drogodependencias (prevención, asistencial e inserción).

E) OTROS RECURSOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES

- Federación Marina Alta Solidaria (voluntariado)
- Asociación de empresarios y hosteleros de Dénia; desde hace 3 años colaboran en hacer posible la implantación del programa Servicio Responsable con la ONG Controla Club.
- AMPA's de los centros educativos de Dénia
- TAPIS
- AMADEM
- Cruz Roja,
- CREAMA
- Cáritas
- Comedor Social-Evangelistas



3.2 FACTORES RELACIONADOS CON EL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS DROGAS

3.2.1. TENDENCIAS DE CONSUMO Y ABUSO DE DROGAS SEGÚN LA ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN ESPAÑA-EDADES DE 15 a 64

Aumenta ligeramente el consumo de sustancias legales, siendo las que tienen mayor porcentaje de consumo: alcohol último mes 64,4%; tabaco consumo diario 30,8% y hipnosedantes consumo último 30 días es de 8,9%, las mujeres duplican el porcentaje de hombres consumidores y aumentan con la edad.

La edad media de inicio de consumo en las diferentes drogas se mantiene estable y las drogas de inicio más temprano son, 16,4 años en tabaco, 16,7 años en bebidas alcohólicas y 18,6 años en cannabis y cocaína 23,2 años.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas 2 de cada 10 personas se han emborrachado en el último año, 15,5% de la población de 15 a 64 años ha consumido alcohol en atracón en el último mes, siendo la mayor prevalencia de consumo en adultos jóvenes de 15 a 29 años. Así como el botellón se concentra en el grupo de adultos de jóvenes de 15 a 24 años. El consumo problemático de alcohol está en el 4,9% de los encuestados (consumo de riesgo el 4,5% y dependencia el 0,4%)

La prevalencia de consumo de cannabis muestra una tendencia levemente descendente, siendo los hombres los que consumen mayor proporción que las mujeres. El consumo de los últimos 30 días es del 12,2% en el grupo de 15 a 34 años, siendo el consumo de riesgo en el grupo de edad de 15 a 24 años de un 4,4 %, y en el grupo de 15 a 18 años de 3,9% y siendo el consumo diario de la población general de 15 a 64 de 2,2%, así como los que lo han consumido en el último año es de un 25%. En el último año previo a la encuesta el número de personas que empezaron a consumir cannabis supera a las que se iniciaron en el consumo de tabaco y la mayor tasas de personas que empiezan a consumirlo se da en menores de edad (47 por cada mil de los que tienen entre 15 a 17 años).

En cuanto a la cocaína se mantiene la tendencia descendente iniciada en el 2005, siendo la proporción de 3,5 veces mayor en hombres que en mujeres y el consumo en los últimos 30 días de 1%.

Se consolida la tendencia descendente iniciada en el 2001 para los consumo de éxtasis, anfetaminas y alucinógenos: 0,7%, 0,6% y 0,3%, siendo las cifras más bajas desde el inicio de las encuestas.

La heroína no muestra cambios con respecto a ediciones previas.

En cuanto a las nuevas sustancias, mayor consumo entre el grupo de edad de 25 a 34 años en hombres, experimental y el 74,1% de los encuestados no ha oído hablar nunca de estas drogas.

La població percep un major baix risc davant el consum de certes drogues (cannabis i al·lucinògens); major risc percebent en les dones que en els homes en totes les substàncies excepte en hipnosedants; persisteix la consideració del tabac com a més perillós que el cannabis.

Disminueix la disponibilitat percebuda per a totes les substàncies, tendència que es va iniciar el 2009.

Tendència estable del percentatge de persones que consideren que és important la legalització del cannabis i el descens de lo que es refereix a totes les drogues.

La població mostra molt d'interès en rebre informació a través dels mitjans de comunicació, Internet, els professionals sanitaris, els professors i xerrades o cursos i les vies per les quals les reben són: per mitjans de comunicació, professors, pares i familiars i amics o companys i Internet.

Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES 15 a 64 años)

SUSTANCIA	ÚLTIMOS 12 meses 2003	ÚLTIMOS 12 meses 2005	ÚLTIMOS 12 meses. 2007/8	ÚLTIMOS 12 meses 2009/10	ÚLTIMOS 12 meses 2011	ULTIMOS 12 meses 2013
ALCOHOL	76,60	76,70	72,90	78,70	76,60	78'30
TABACO	47,80	42,40	41,7	42,80	40,20	40,70
CANNABIS	11,3	11,2	10,10	10,60	9,60	9,20
TRANQUILIZANTES	3,10	3,90	5,90	5,20	11,40	12,20
COCAÍNA	2,70	3,00	3,00	2,60	2,20	2,10
SPEED/ANFETAM	0,08	1,00	0,90	0,60	0,60	0,60
ÉXTASIS	1,40	1,20	1,20	0,80	0,70	0,70
ALUCINÓGENOS	0,60	0,70	0,60	0,50	0,40	0,30
HEROÍNA	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
SUST VOLÁTILES	-	-	-	-	-	0'10
GHB	-	-	-	-	-	0,10
NUEVAS SUSTANCIAS	-	-	-	-	-	0,7



3.2.2. TENDENCIAS ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS-ESTUDES POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS

Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes de 14 a 18 años sigue siendo el alcohol, tabaco y cannabis: 81,9%, 35,3% y 26,6% respectivamente.

Las legales están más extendidas entre las mujeres y las ilegales entre los hombres.

El porcentaje de consumidores aumenta con la edad, siendo la edad de inicio entre los 13 y 16 años, observándose tendencia estable de la evolución.

Se estabiliza la tendencia descendente del consumo de tabaco iniciada en el 2004, está más extendida entre las mujeres y sigue aumentando la percepción de riesgo del consumo diario.

La tendencia en el consumo de alcohol presenta un repunte desde el 2012. El 81,9% lo ha consumido en el último año y el 64% en el último mes. La tendencia global ascendente de las borracheras, aunque en el 2013 desciende el porcentaje de jóvenes que se emborracha, se mantienen niveles altos el porcentaje de jóvenes que se emborracha, 3 de cada 10 en el último mes. Más de la mitad de los jóvenes de 16 años se han emborrachado en el último año y el porcentaje que se emborracha aumenta con la edad. Entre los 14, 15 y 16 años, el porcentaje de chicas que se emborracha es mayor que el de chicos. Se de más binge drinking: consumir 5 o más vasos/copas en unas 2 horas, al aumentar la edad, siendo mayor en mujeres que en hombres y, la mitad de los jóvenes de 17 años lo ha hecho en el último mes.

El consumo intensivo, borracheras y binge drinking se asocia a un mayor uso de drogas ilegales (policonsumo).

En cuanto al botellón el 62% lo ha hecho en el último año, similar en chicos y en chicas, aumenta con la edad, lo hacen 4 de cada 10 jóvenes de 14 años y 8 de cada 10 de los de 18 años, han hecho botellón en el último año.

El lugar donde se consigue el alcohol es el supermercado y bares/pubs, el 57,7% consume en espacios abiertos y un 6 y 5 de cada 10 en bares, pubs y discotecas.

Durante el fin de semana beben más combinados, predominando la cerveza entre semana.

Respeto a los hipnosedantes, son las más consumidas después del alcohol, tabaco y el cannabis. En consumo en los últimos 30 días es de 6,6%, se observa una tendencia ascendente con más prevalencia entre las mujeres.

El Cannabis es la droga ilegal más consumida por un mayor porcentaje de jóvenes, se frena la tendencia descendente que se inició en el 2014, es elevado el consumo de los estudiantes que lo consumen, siendo el consumo diario de un 2,7% (3,8% en chicos y un 1,5% en chicas). A pesar de la estabilización en el consumo se aprecia una tendencia ascendente del consumo de riesgo en el último año (16%), asociándose el consumo de cannabis a un peor rendimiento escolar.

En cuanto a la cocaína tendencia descendente desde el 2004, el porcentaje se sitúa en valores inferiores al 1998, siendo actualmente de 1,5% en los últimos 30 días.

En cuanto a las prevalencias de consumo de anfetaminas, éxtasis, alucinógenos y heroína se han estabilizado tras el descenso a partir del 2000 se mantiene en prevalencias bajas.

Las “drogas emergentes” presentan prevalencias de consumo más bajas que las “drogas clásicas”: setas mágicas, spice y ketamina. Siendo fenómeno minoritario en España y esta bajo vigilancia.

Prevalencias de consumo a cualquier droga son mayores entre aquellos que perciben un mayor número de amigos –iguales consumidores. El porcentaje es mayor en aquellos que salen más noches y salen más tarde.

El alcohol es la sustancias que perciben menos peligrosa, el tabaco lo consideran más peligroso que el cannabis, así como las que perciben más disponibles son el alcohol más del 90% y el cannabis el 69,4%, seguidas de los hipnosedantes de un 53,4%.

Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES) 2012/13.

SUSTANCIA	ÚLTIMOS 30 DÍAS. 2006	ÚLTIMOS 30 DÍAS. 2008	ÚLTIMOS 30 DÍAS. 2010	ÚLTIMOS 30 DÍAS. 2012	EDAD INICIO
ALCOHOL	58,00	58,50	63,00	74,00	13,90
TABACO	27,80	32,40	26,20	29,70	13,60
CANNABIS	20,10	20,10	17,20	16,10	14,90
TRANQUILIZANTES	2,40	2,90	3,00	3,40	14,30
COCAÍNA	2,30	2,00	1,50	1,50	15,50
SPEED/ANFETAM	1,40	1,10	0,90	1,00	15,50
ÉXTASIS	1,30	1,10	1,00	1,20	15,80
ALUCINÓGENOS	1,30	1,20	1,00	1,00	15,40
HEROÍNA	0,50	0,60	0,50	0,60	14,40
SUST VOLÁTILES	1,10	0,90	0,80	0,80	13,40
GHB	-	0,50	0,50	0,70	15,10

El municipio de Dénia, no dispone de estudios propios sobre consumo de drogas es por ello que hemos recurrido a las encuestas y estudios del Plan Nacional Sobre Drogas.

De todos los datos anteriormente mencionados y en relación a la población joven las tendencias y conclusiones que entrevemos, que no se diferenciaron muy posiblemente de la población diana del 28'02% de Dénia sobre la que pretendemos incidir prioritariamente, son:

- Aumento del consumo de alcohol especialmente entre 14 y 15 años,
- Consumo intensivo,
- Borracheras



- Binge drinking, asociada además a un mayor uso de los que consumen drogas ilegales (policonsumo).
- Aumento de patrones de consumo intensivo en las chicas a edades más tempranas de 14, 15 y 16 años,
- Más de la mitad de los jóvenes de 14 a 18 años han hecho botellón en el último año.
- A los 14 años 1 de cada 4.
- Obtención de alcohol con mucha facilidad y su percepción de riesgo es baja.
- El cannabis sigue manteniendo una alta prevalencia de consumo entre los jóvenes.
- Aumenta el porcentaje de consumidores problemáticos, un 16% que lo había fumado en el último año presentaría un consumo de riesgo. Lo que tiene repercusión en los problemas asociados a su consumo y a la demanda a tratamiento por drogas en los servicios y urgencias hospitalarias. Evidencia cada más mayor de las importantes consecuencias físicas, psicológicas y sociales del consumo del cannabis y sin embargo los jóvenes tienen una baja percepción de riesgo de su consumo.

3.3 NECESIDADES DETECTADAS EN DÉNIA.

El municipio de Dénia no dispone de un estudio de análisis propio para evaluar las necesidades de la población, por tanto, sería una necesidad a cumplir durante este Plan Municipal Sobre Drogas. En su caso nos basaremos en experiencias o necesidades que han ido surgiendo en el ámbito educativo, familiar y social pero sobre todo nos basaremos en los últimos resultados de las encuestas del Plan Nacional Sobre drogas EDADES y ESTUDES.

Desde la UPCCA de Dénia entendemos la necesidad de crear un equipo de trabajo para implementar dicho Plan y la elaboración de futuros Planes Municipales teniendo en cuenta los diferentes servicios municipales tanto de servicios sociales: atención primaria, Área de Familia e Infancia, Igualdad y AMICS, como: Deporte, Cultura, Juventud, Urbanismo y otros recursos como: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estados, Centros educativos, asociaciones,... para concienciar a la población de Dénia del trabajo en red, surgiendo la necesidad de coordinación y fomentar el trabajo conjunto desde diferentes ámbitos y recursos.

Como describe el Plan Nacional Sobre Drogas, las drogas más consumidas son alcohol, tabaco y cannabis, por tanto la mayor parte de los programas, acciones y actividades están orientados a retrasar la edad de inicio, sensibilizar y concienciar a la población de los efectos y riesgos que conlleva el consumo, tratar de fomentar de un uso responsable del alcohol, dotar a la población de habilidades sociales y de competencia par que puedan hacer frente a futuras situaciones de riesgo. Evitar o retrasar los atracones de alcohol, el consumo tabaco y los consumo problemáticos de cannabis sobre todo en la población más joven y además prevenir las adicciones comportamentales que está aumentando su problemática.

Señalar que Dénia es un municipio costero, de muchas fiestas, turístico y abusador de alcohol y cierta permisibilidad y banalización en cuanto al consumo de cannabis. Importante sensibilizar a la población adulta de los efectos y riesgos que conlleva el consumo de cannabis por que nuestros actos influyen en la población más joven.

Otra necesidad que cabe abordar desde el Plan Municipal es la falta de implicación de los padres en las escuelas para familias, cursos de formación,...de ahí surge también la necesidad de contactar nuevamente con los centros educativos, AMPA's para poder valorar sus necesidades e impulsar su participación en los cursos de formación.



También nos surge la necesidad de crear nuevos portales en red: cuentas Facebook, twitter y otros para poder difundir la información a más población sobre los programas, acciones y/o actuaciones que se organizan desde el servicio de prevención poder llegar al máximo de población.

Consideramos necesario sensibilizar y concienciar a la población más joven de Dénia, que haya más alternativas de ocio y tiempo libre saludable que no están relacionadas con el consumo de sustancias u otras conductas adictivas. Por tanto, surge la necesidad de coordinación con otros departamentos municipales como cultura, deporte y juventud para organizar y/o mejorar las actividades o acciones en promoción de la salud.

Finalmente, surge la necesidad de hacer prevención desde el ámbito laboral con la colaboración del Departamento de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Dénia con empleados públicos y de la Administración Pública.

4. MARCO TEORICO Y PRINCIPIOS RECTORES

El fenómeno de las drogodependencias es multifactorial. Su abordaje de intervención preventiva, asistencial o comunitaria es compleja, por lo cual hemos de argumentar y señalar la base del modelo teórico en el que nos basaremos para el sustento de las estrategias y acciones de este Plan Municipal cuatrienal:

-El uso indebido de drogas surge del encuentro entre las drogas presentes en el escenario social (la oferta) y la existencia de sujetos que se interesan por su consumo (la demanda) en un contexto favorecedor de dicho encuentro. Se consumen drogas porque están disponibles socialmente y porque algunas personas encuentran en ellas una determinada disponibilidad sociocultural, actuar sobre ambas dimensiones es una condición necesaria para obtener resultados positivos desde la prevención.

El control de la oferta es desde donde actúan los cuerpos de seguridad, aunque también la comunidad puede ejercer un papel activo denunciando.

¿Cómo reducir la demanda?: En este nivel situaríamos la prevención, como el conjunto de actuaciones encaminadas a disminuir el interés de la población por el uso de drogas, reduciendo los consumos y los problemas derivados de su uso indebido. Son medidas informativas, educativas y de dinamización comunitaria las que dotan a los sujetos de un repertorio de conocimiento, actitudes, valores y habilidades que les permitirán sustraerse a la oferta de drogas de las que serán objeto, y gestionar así sus posibles consumos de un modo no problemático. Por tanto, la prevención estaría orientada a disminuir el atractivo y la funcionalidad que para algunas personas pueda tener adentrarse en usos más o menos abusivos de sustancias psicoactivas.

-Entendemos por PREVENCIÓN al conjunto de estrategias promovidas para anticiparse a la aparición de consumos de drogas problemáticos. Por tanto, la mayoría de las estrategias están diseñadas para reducir la demanda de drogas tanto desde la prevención universal, prevención selectiva, prevención indicada y prevención determinada.

-Prevención Universal: prevención general, su objetivo gira en potenciar los factores de protección y promover hábitos saludables. Va dirigida a toda la población y se desarrolla en el ámbito escolar, familiar y del ocio y tiempo libre



-Prevención Selectiva: dirigida a grupos de riesgo de la población general que están sometidos a factores de riesgo asociados al consumo de drogas.

-Prevención Indicada: dirigida a personas que han iniciado el consumo y presentan problemas asociados al consumo de sustancias y/o problemas de conducta.

-Prevención Determinada: dirigida a reducir los riesgos y mitigar los daños con personas drogodependientes

Por tanto, la prevención de los consumos de drogas, pasaría por promover medidas encaminadas reducir los consumos, retrasar su inicio y reducir al mínimo las consecuencias del mismo.

-También partimos del derecho a la salud como derecho fundamental de las personas y para preservarla: promover hábitos de vida saludables y evitar riesgos por parte de la población.

- Además integramos plenamente el modelo bio-psico-social: interacción de las persona en el contexto social y su relación con las sustancias . Y por tanto, hay que favorecer factores de protección y disminuir los de riesgo tanto a nivel personal como social y comunitario dará mayores garantías de éxito en las estrategias y acciones que se desarrollen

- Compartimos los principios rectores que marca el III Plan Estratégico Comunidad valenciana y que son:

- Consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes, con repercusiones en las esferas biológicas, psicológica y social de la persona.
- Responsabilidad pública, coordinación intersectorial, y política de actuación.
- Promoción de los hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
- Priorización de las estrategias preventivas.
- Consideración de la prevención, asistencia e integración de los enfermos como un proceso unitario y continuado.
- Establecimiento de criterios de eficacia y eficiencia, y evaluación continua de los resultados de las actuaciones y programas

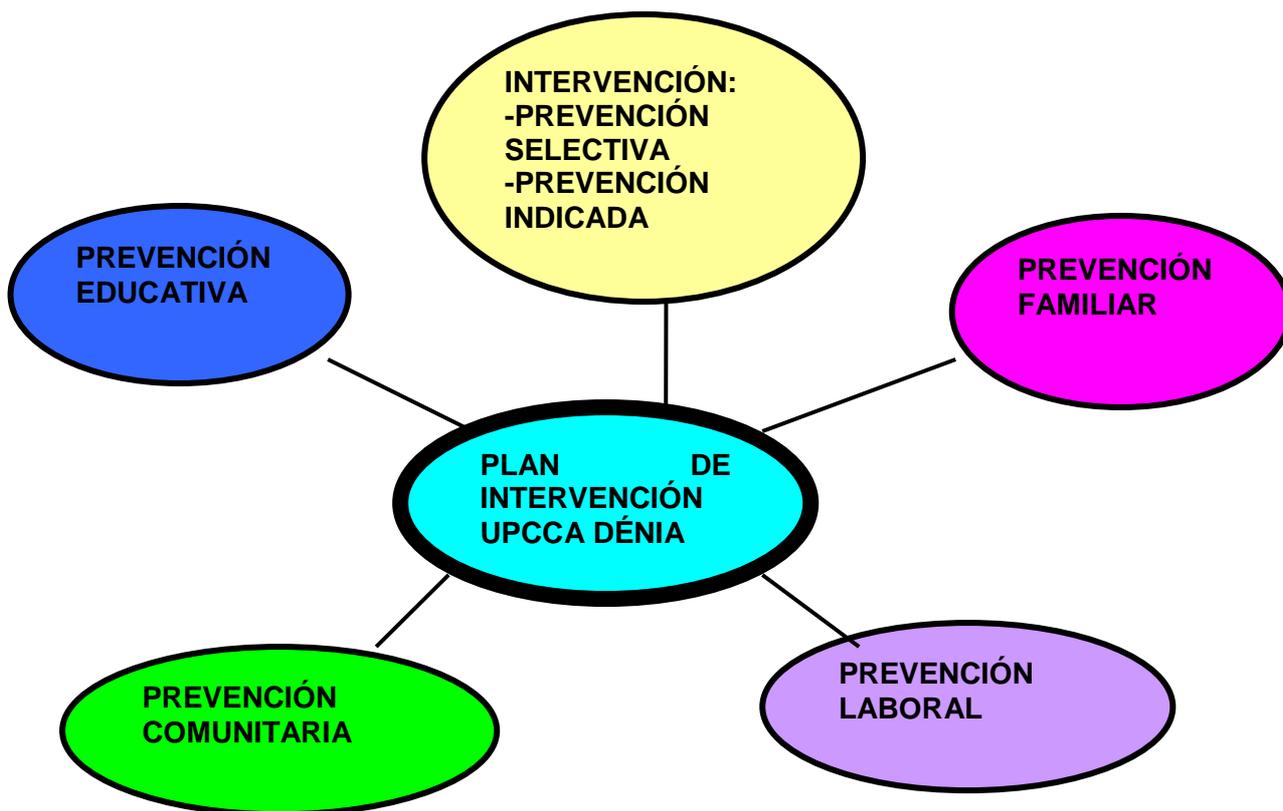
-Principios básicos del abordaje de estrategias y acciones municipales en la actuación municipal:

- Globalidad: se abordan todo tipo de adicciones y trastornos adictivos y sus consecuencias, interviniendo desde la atención personal, familiar y social
- Normalización e integración: se plantean los objetivos en función de las necesidades de la población, utilizando aquellos recursos normalizados necesarios para dar respuesta a las mismas desde el propio ámbito municipal.
- Perspectiva de género: Incorporando ésta en todo cuanto sea posible respecto a objetivos, acciones, abordaje de la intervención y respuestas a necesidades.
- Interdisciplinaria: intervención integral desde las diferentes disciplinas en función de la complejidad.



- Sostenibilidad: utilizar los recursos disponibles en el sector sociales y con diferentes tipos de profesionales.
- Operatividad: objetivos adecuados a las necesidades.
- Continuidad: se interviene de forma longitudinal en el tiempo, promoviendo actuaciones estructuradas, continuadas y planificadas.
- Flexibilidad: sujeción a las innovaciones necesarias para responder a las variaciones de la realidad, posibilitando la readaptación de acorde a ésta.
- Corresponsabilidad y participación: requiere de la implicación de la propia red social comunitaria
- Coordinación integral: aunar estrategias y acciones desde la coordinación entre las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que intervienen en el ámbito municipal.

5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN



5.1 ÀREA DE PREVENCIÓ

5.1.1 ÀMBITO EDUCATIVO

La escuela es un ámbito privilegiado porque permite trabajar durante años con la población infantil, primaria y adolescente, es una población con estilos de vida no arraigados todavía y con receptividad y plasticidad de las actitudes y hábitos. Es uno de los principales agentes de socialización, actúa sobre el proceso de maduración del alumnado con gran incidencia del adulto, la obligatoriedad hace que pasen todos los escolares y hasta los 16 años. Es, además, el espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo. El profesorado es agente preventivo debido a su cercanía al alumnado, por su función educadora y su papel como modelo.

La escuela es idónea para la adquisición de valores, destrezas, habilidades y conocimientos que configuren estilos de vida saludables que hagan a las personas más autónomas y competentes para hacer frente a los desafíos vitales que les tocará vivir como la presión al consumo de drogas.

La educación para la salud, como línea transversal del recorrido curricular de los escolares, hace posible un trabajo sistemático desde la prevención con la aplicación de los programas de prevención escolar hasta los 16 años e incluso ciclos formativos medios y superiores.

De ahí nuestra pretensión para que se asuma la aplicación de los programas de prevención escolar con alumnado de infantil, primaria, secundaria y/o otros ciclos formativos, reforzar con actividades, programas o propuestas complementarias.

Además, desde el servicio de prevención se interviene a nivel de prevención indicada con un grupo de jóvenes que están en intervención en el servicio de prevención y se trabaja la disminución de riesgos, dotar a los jóvenes de habilidades sociales y de competencia para promover conductas saludables y evitar situaciones de riesgo.

5.1.2. ÀMBITO FAMILIAR

La familia es la transmisora de valores, creencias, actitudes y socializadora de los hijos y de las hijas, es la protagonista activa que instruye e influye como modelo con sus actitudes, consumos y, favorece con la educación y la relación que establece en su seno familiar los procesos evolutivos de sus hijos y de sus hijas. Por tanto la educación familiar es pilar fundamental y potencialmente preventiva para evitar y/o reconducir consumos indebidos y problemáticos de drogas en los hijos y en las hijas. Tendrán que estar preparados para detectar y solucionar problemas que puedan surgir así como favorecer y ofrecer un modelo saludable.



Desde el servicio de prevención de las adicciones se realizan Intervenciones con familia o individuales, a demanda de las familias con hijos y/o con hijas con problemas de uso o abuso de sustancias (normalmente alcohol o cannabis) o problemas con las nuevas tecnologías. En un primer momento se valora la situación y se plantea plan de intervención, en caso necesario se deriva a otras recursos municipales o sanitarios.

Asimismo, desde el ámbito familiar se interviene en un grupo de apoyo a padres y madres con jóvenes en intervención que pretende dotar a las familias de herramientas y estrategias para afrontar situaciones conflictivas o problemáticas de sus hijos e hijas, favorecer un espacio abierto y de comunicación que puedan expresar sus inquietudes ante la convivencia de sus hijas e hijas.

Además, de la escuela de padres y madres que organiza y realiza el propio servicio de prevención de las adicciones, así como participamos a petición de otros centros educativos, AMPA's,...en dichas escuelas de formación para padres y madres.

5.1.3. ÁMBITO COMUNITARIO

La comunidad es el escenario en el que se configura y dinamiza la vida social. El uso indebido de drogas es un fenómeno que se da en el seno de la propia comunidad, interaccionan múltiples factores no siempre conocidos. Es necesario que individuos, grupos, entidades e instituciones que conforman la vida comunitaria se comprometan conjuntamente en el quehacer preventivo, como cualquier otro problema socio-sanitario, forman parte de estilos de vida que la comunidad favorece y que por tanto la propia comunidad puede resolver de un modo competente. De ahí nuestra propuesta de prevención comunitaria, promoviendo la propia capacidad preventiva de la comunidad. Es la comunidad la que debe implicarse.

Por tanto, se trata de comprometer y lograr involucrar a los colectivos o entidades que conforman la red social: políticos, profesionales, familias, agentes sociales que dinamizan el desarrollo comunitario y la propia sociedad civil.

5.1.4. ÁMBITO LABORAL

Desde el servicio de prevención de las adicciones de Dénia, se considera importante el abordaje de las adicciones en el ámbito laboral y elaborar actuaciones preventivas y estrategias con el Departamento de Riesgos Laborales, que permitan una intervención temprana a los posibles problemas que afectan las conductas adictivas a la salud de los trabajadores o empleados públicos del propio Ayuntamiento de Dénia y de la Administración Pública.



6. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR. INDICADORES DE PROCESO E INDICADORES DE RESULTADO

-ÁREA DE PREVENCIÓN

1. Conocer las prevalencias y patrones de consumo de los jóvenes en la población de Dénia.

2. Fomentar la coordinación y promover el trabajo en red para implementar las acciones del Plan Municipal sobre drogas y otras conductas adictivas y para una evaluación y mejora de futuros Planes Municipales.

3. Promover la concienciación y sensibilización social sobre efectos y riesgos que conlleva el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población, implicando recursos municipales, agentes y/o otros recursos sociales, para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección.

4. Fomentar la conciencia de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales en el ámbito educativo con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y fuerzas y seguridad del estado

5. Promover la concienciación y sensibilización de los riesgos y peligros del consumo de cannabis y su banalización de la población de Dénia.

6. Crear portales en la red que favorezcan la comunicación, la difusión de los programas, acciones y actuaciones que se organizan y/o se realizan desde el servicio de prevención-UPCCA Dénia a la población de Dénia.

7. Impulsar la participación de las familias en las actuaciones que se realizan u organizan desde prevención de las adicciones

8. Implicar la participación de las entidades y asociaciones deportivo-cultural para promover actividades de ocio saludables.

9. Generar una concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones con empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y la Administración Pública.



OBJETIVO GENERAL:

1. Conocer las prevalencias y patrones de consumo de los jóvenes en la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar un estudio evaluando las necesidades de los alumnos escolarizados en los centros educativos de Dénia.

ACTUACIONES:

- 1.1 Diseño de un cuestionario para la evaluación de las necesidades de la población de Dénia
- 1.2. Mantener al menos 5 reuniones con las técnicas de Conselleria para la realización de un estudio de necesidades y poder validar un cuestionario de evaluación durante el primer año.
- 1.3. Realizar reuniones interactivas al menos 2 encuentros, con los equipo directivo, departamento de orientación y profesores y tutores de los centros educativos para motivarles en la participación de la evaluación en el segundo año.
- 1.4. Implementar al menos un 30% de los cuestionarios con alumnos de secundaria y ciclos de grado medio.
- 1.5. Realizar el vaciado de datos y conclusiones entre el tercer y cuarto año.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1 Diseño o no de un cuestionario para la evaluación de las necesidades de la población de Dénia.
- 1.2. N° de reuniones al menos 5 con las técnicas de Conselleria para la realización de un estudio de necesidades y poder validar un cuestionario de evaluación durante el primer año.
- 1.3. N° reuniones interactivas al menos 2 encuentros con los equipos directivos, departamento de orientación, profesores y tutores de los centros educativos para motivarles en la participación de la evaluación en el segundo año.

1.4. N° de alumnos participantes de secundaria y ciclos de grado medio

N° totales de alumnos de secundaria y ciclos de grado medio

- 1.5 N° de cuestionarios validos y su vaciado de datos y conclusiones entre el tercer y cuarto año.

INDICADORES DE RESULTADOS:

1. Se ha realizado el estudio SI/NO



OBJETIVO GENERAL:

2. Fomentar la coordinación y promover el trabajo en red para implementar las acciones del Plan Municipal sobre drogas y otras conductas adictivas y para una evaluación y mejora de futuros Planes Municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Crear un equipo de trabajo para la coordinación e implementación del Plan Municipal y la creación de futuros Planes Municipales sobre las drogas y otras conductas adictivas con otros departamentos de servicios sociales: atención primaria, Área de Familia e Infancia, AMICS, Igualdad y otros departamentos municipales: Riesgos Laborables, Deporte, Cultura, Juventud, Urbanismo y promover un trabajo en red desde diferentes ámbitos.

ACTUACIONES

1.1. Llevar a cabo la creación del equipo de trabajo creando una comisión técnica, marcando los componentes de la comisión y sus funciones.

1.2 Realizar al menos 2 reuniones al año con al menos 4 técnicos de servicios sociales y departamentos municipales para implicarles y que formen parte del equipo de trabajo para la implementación del Plan Municipal y para la creación de futuros Planes Municipales.

1.3. Contactar con al menos 2 asociaciones para implicarles en el trabajo en red.

1.4. Contactar con al menos 2 AMPA's de los centros educativos para implicarle en el trabajo en red.

INDICADORES DE PROCESO:

1. N° de informes que explican los componentes de la comisión técnica y sus funciones si se crea o no el equipo de trabajo.

1.2 N° de reuniones al año con técnicos de servicios sociales y departamentos municipales para implicarles y que formen parte del equipo de trabajo para la implementación del Plan Municipal y para la creación de futuros Planes Municipales

1.3 N° de técnicos de servicios sociales y departamentos municipales para implicarles y que formen parte del equipo de trabajo para la implementación del Plan Municipal y para la creación de futuros Planes Municipales

1.4. N° de asociaciones contactadas para implicarles en el trabajo en red.

1.5. N° de AMPA's contactadas para implicarles en el trabajo en red.

INDICADOR DE RESULTADO:

1. Creación del equipo de trabajo para la implementación y creación de futuros Planes Municipales sobre drogas y otras conductas adictivas. SI/NO



OBJETIVO GENERAL:

3. Promover la concienciación y sensibilización social sobre efectos y riesgos que conlleva el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población, implicando recursos municipales, agentes y/o otros recursos sociales, para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar al menos 1 acción formativa con al menos 5 responsable de los locales de ocio nocturno
2. Realizar en el ámbito comunitario al menos 2 acciones preventivas de los abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano con la implicación de al menos 2 entidades o recursos municipales.
3. Realizar al menos 1 campaña de prevención del abuso del alcohol con la Policía local de Dénia en el control de alcoholemia.
4. Crear un protocolo de derivación e implicar al menos a 10% de los cuerpos y seguridad del estado para derivar los menores infractores al servicio de prevención UPCCA Dénia
5. Realizar al menos 2 cursos al año de formación en materia de disminución de riesgos asociados con las adicciones con los casos derivados por la Fuerzas y Cuerpos y Seguridad del Estado.
6. Implantar el programa MIRA'T en el municipio de Dénia.
7. Implicar al menos a 3 recursos municipales o asociaciones en la formación de mediadores sociales juveniles y su participación en jornadas formativas.

ACTUACIONES:

1. Realización de sesiones formativas con los responsables de los locales de ocio nocturno
2. Realización de reuniones con diferentes entidades: Recursos municipales, Policía Local, agentes sociales para ejecución de las campañas nocturnas.
3. Realización de la campaña de disminución de riesgos y pase del alcoholímetro
4. Realización de un protocolo para derivación casos al servicio prevención UPCCA Dénia
5. Creación de un temario de disminución de riesgos asociados al consumo de drogas con los casos derivados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
6. Realización de reuniones con Conselleria para la implantación del programa MIRA'T.
7. Realización de reuniones con asociaciones del municipio de Dénia y otros recursos para la formación de los agentes sociales implicados en las actuaciones comunitarias.

INDICADORES DE PROCESO:

1. N° sesiones formativas con los responsables de los locales de ocio que participan.
2. N° de reuniones con diferentes entidades: Recursos municipales, Policía Local, agentes sociales para ejecución de las campañas nocturnas.
3. N° campañas de campañas realizadas de disminución de riesgos y pase del alcoholímetro.
4. Realización o no del protocolo de derivación de casos al servicio de prevención UPCCA de Dénia.
5. Creación o no del temario de disminución de riesgos asociados al consumo de drogas con los casos derivados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
6. N° de reuniones con Conselleria de Sanidad y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado



7.1. N° de reuniones con asociaciones del municipio de Dénia y otros recursos para la formación de los agentes sociales implicados en las actuaciones comunitarias.

7.2 N° de asociaciones y recursos implicados para la formación de los agentes sociales en las actuaciones comunitarias.

INDICADORES DE RESULTADO:

1.1.N° de responsables de ocio nocturno que participan

1.2 N° de acciones formativas que se realizan con los responsables del ocio nocturno.

2.1.N° de entidades o recursos municipales implicados en las acciones preventivas de los abusos de alcohol y otras drogas en verano.

2.2. N° de acciones preventivas de abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano.

3.N° de campañas de prevención del abuso del alcohol con la Policía Local de Dénia en un control de alcoholemia.

4.1.Creación del protocolo de derivación de casos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. SI/NO

4.2..N° de FCSE que se implican en la derivación de casos

N° de agentes de la FCSE totales

5.N° de cursos de formación en materia de disminución de riesgos asociados a las adicciones con los casos derivados por FCSE.

6.Implantación del programa MIRA't. SI/NO

7.N° recursos municipales o asociaciones implicadas en la formación de mediadores sociales juveniles

OBJETIVO GENERAL:

4. Fomentar la conciencia de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales en el ámbito educativo con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y fuerzas y seguridad del estado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar al menos 2 reuniones interactivas y motivadoras con equipo directivo, departamento de orientación, profesorado y tutores para hacerles partícipes de los programas ofertados por Conselleria y otras actuaciones realizadas por el propio servicio de prevención.
2. Cubrir al menos un 20% de los alumnos de 2º y 3º ciclo primaria en la aplicación del programa La Aventura de la Vida
3. Promover que al menos la mitad de los centros educativos de Dénia realicen (infantil, primaria y secundaria) 2 sesiones del programa Banco de Herramientas, en infantil, primaria y secundaria.
4. Ejecutar el programa Cine y educación en valores al menos en 1 centro educativo de Dénia
5. Impulsar el visionado y posterior reflexión del DVD "Pasa la vida" al menos en 2 institutos de Dénia.
6. Impulsar que al menos 3 centros de secundaria realicen el programa PREVE_TIC
7. Ejecutar el programa RETOMEMOS al menos en 2 centros educativos de secundaria.
8. Promover la participación de un 25% del alumnado de 4º ESO de los centros educativos de Dénia en la exposición "De qué van las drogas" ¿De que van los jóvenes?"
9. Cubrir al menos un 50% de los alumnos de 6º de primaria de los centros educativos de Dénia con el Taller de Habilidades Sociales.
10. Aplicar el programa jóvenes competentes al menos con un 30% de los alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos
11. Cubrir al menos un 60% de los alumnos de 3º ESO en los 3 institutos de Dénia sesiones informativas y formativas sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales.
12. Cubrir al menos un 60% de los alumnos de 4º ESO en los 3 institutos de Dénia sesiones formativas "Parlem sobre Drogues".
13. Ejecutar al menos un 1 instituto de Dénia sesiones formativas con alumnos de ciclos formativos grado medio y superior en cuanto a disminución de riesgos asociados al consumo.
14. Realizar al menos 2 acciones conjuntas en los institutos con la Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía.
15. Realizar al menos una acción con los alumnos de secundaria conmemorando el Día Mundial Sin tabaco.

ACTUACIONES:

1.1 Realización de reuniones con el equipo directivo, departamento de orientación y profesorado para su participación en los programas ofertados por Conselleria y las acciones del propio servicio de prevención.

1.2. Realización y coordinación periódica con sesiones informativas e interactivas para valorar si los programas se pueden adaptar a no a las características y necesidades del alumnado, profesorado y departamento de orientación y aumentar su motivación para su aplicación de los programas ofertados por Conselleria.

1.3. Realizar sesión trimestral desde el trabajo en red, con el profesorado y alumnado para valorar la puesta en marcha, la implicación de los alumnos, el número de participantes, profesorado implicado, detección de mejoras y de dificultades

1.4. Realizar sesiones de presentación de los programas ofertados por Conselleria en las aulas.

2. Organización, gestión, aplicación, presentación y seguimiento trimestral del programa La Aventura de la Vida

3. Organización, gestión, aplicación y seguimiento trimestral del Programa Banco de Herramientas

4. Organización, gestión y supervisión del visionado de la película en el programa “Cine y Educación en valores”.

5. Organización, gestión, aplicación y ejecución del visionado DVD “Pasa la Vida”

6. Organización, gestión, aplicación, presentación y seguimiento trimestral de la aplicación del programa Preven-tic

7. Organización, gestión y seguimiento del programa RETOMEMOS.

8. Organización, gestión y ejecución de la exposición del “¿De qué van las drogas? ¿De qué van los jóvenes?”.

9. Organización, gestión y seguimiento del Taller de habilidades Sociales con alumnos de 6º de primaria

10. Organización, gestión y aplicación del Programa Jóvenes Competentes con alumnos de secundaria.

11. Organización, gestión y aplicación de sesiones informativas y formativas con el alumnado de 3ºESO

12. Organización, gestión y aplicación de la sesiones formativas “Parlem de Drogues” con alumnos de 4º ESO.

13. Organización, gestión y aplicación de las sesiones informativas, formativas y disminución de riesgos con los alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior.

14. Organización, gestión y realización de acciones en colaboración de la Policía Local y Policía Nacional.

15. Organización e implicación de los alumnos de secundaria y otros recursos municipales para la realización de la Campaña Día Mundial sin tabaco.

INDICADORES DE PROCESO:

1.1 Nº de reuniones con el equipo directivo, departamento de orientación y profesorado para su participación en los programas ofertados por Conselleria y acciones realizadas por el propio servicio.

1.2 Nº de reuniones de coordinación periódica con sesiones informativas para valorar si los programas se pueden adaptar o no a las características y necesidades del alumnado y profesor.

1.3. Nº de sesiones trimestrales desde el trabajo en red, con profesorado y alumnado para valorar la puesta en marcha, implicación alumnado, número de participantes, profesorado implicado, detección de mejoras y de dificultades.

1.4. Nº de reuniones de presentación de inicio en el aula de los programas ofertados por Conselleria.

2. Nº de reuniones de seguimiento del Programa La Aventura de la Vida

3. Nº de reuniones de seguimiento del programa Banco de Herramientas

4. Nº de reuniones de seguimiento del programa "Cine y educación en valores"

5. Nº de reuniones de seguimiento del visionado DVD "Pasa la Vida"

6. Nº de reuniones de seguimiento con el programa "PREVEN-TIC"

7. Nº de reuniones de seguimiento del programa Retomemos

8. Nº de reuniones y ejecución de la exposición "¿De qué van las drogas? De qué van los jóvenes?"

9. Nº de talleres de Habilidades sociales con alumnado de 6º de primaria

10. Nº de reuniones de seguimiento del programa Jóvenes Competentes

11. Nº sesiones del programa informativo y formativo con alumnado de 3º ESO sobre efectos y riesgo del consumo de sustancias y otras adicciones.

12. Nº de sesiones del programa "Parlem de drogues" con alumnado de 4º ESO

13. Nº de sesiones informativas sobre disminución de riesgos asociados al consumo con grupos de ciclo grado medio y superior.

14. Nº de acciones con la Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía

15. Nº de acciones con alumnos de secundaria sobre la Campaña Día Mundial Sin Tabaco.

15. Nº de recursos municipales implicados en la realización de la Campaña Día Mundial Sin Tabaco.

INDICADORES DE RESULTADO

1. Nº de reuniones interactivas y motivadoras para la aplicación de los programas ofertados por Conselleria y los ofertados por el propio sevicio.

2. Nº de alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria que aplicaran La Aventura de la Vida

Nº de alumnos totales de 2º y 3º ciclo de primaria

3. Nº de centros educativos de Dénia que aplicaran 2 sesiones del programa Banco de Herramientas en Infantil, primaria y secundaria.

4. Nº de centros que apliquen el Programa "Cine y Educación en valores"

5. Nº de centros que apliquen el visionado del DVD "Pasa la Vida"

6. Nº de centros que apliquen el programa Preven-tic



7. N° de centros que apliquen el programa "Retomemos"

8. N° de alumnos de 4º ESO que participen en la exposición "De que van las drogas" de Dénia
N° de alumnos de 4º ESO totales

9. N° de alumnos de 6º de primaria que participan en el taller de habilidades sociales de Dénia
N° de alumnos de 6º de primaria totales

10. N° de alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos de Dénia que aplicaran el Programa Jóvenes Competentes.
N° de alumnos de 1º, 2º y FPB totales

11. N° de alumnos de 3º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran el Programa informativo y formativo sobre efectos y riesgos del consumo de sustancias y otras adicciones.
N° de alumnos de 3º ESO totales

12. N° de alumnos de 4º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran sesiones formativas "Parlem sobre drogues"
N° de alumnos de 4º ESO totales

13. N° institutos que se realizaran sesiones formativas con alumnos de ciclos formativos grado medio y/o superiores.

14. N° de acciones conjuntas con la Policía Local de Dénia y Cuerpo Nacional de Policía

15. N° acciones con alumnos de secundaria con la Campaña Día Mundial Sin Tabaco.



OBJETIVO GENERAL:

5. Promover la concienciación y sensibilización de los riesgos y peligros del consumo de cannabis y su banalización de la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.Coordinar al menos 1 reunión, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos y espacios abiertos de mayor afluencia por la población joven.
- 2.Impulsar que al menos un 5% de los profesores de secundaria de los IES de Dénia, deriven al departamento de prevención – UPCCA de Dénia los casos detectados por el consumo de cannabis mediante el protocolo PREVI
- 3.Coordinar al menos 1 reunión de seguimiento con el departamento de orientación y tutores de los centros educativos de secundaria sobre la evolución de los casos derivados a la UPCCA Dénia.

ACTUACIONES:

- 1.Realización 1 vez al trimestre reuniones con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para valorar el control de lugares de mayor afluencia por parte de los jóvenes y de mayor riesgo de consumo o trafico de drogas.
 - 2.1 Aplicación del PREVI ante la detección de consumo y derivación al servicio de prevención-UPCCA de Dénia.
 - 2.2.Realización de reuniones de apoyo a los profesores y tutores para dotar de pautas de actuación ante la detección y activar el protocolo PREVI.
- 3.Realización reuniones de seguimiento con tutores y departamento de orientación sobre la valoración de los casos derivados al servicio de prevención.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.Nº de reuniones al trimestre con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado valorar el control de lugares de mayor afluencia por parte de los jóvenes y de mayor riesgo de consumo o trafico de drogas
 - 2.1 Nº de casos derivados mediante protocolo PREVI
 - 2.2. Nº de reuniones de apoyo a los profesores y tutores para dotar de pautas de actuación ante la detección y activar el protocolo PREVI.
- 3.Nº de reuniones seguimiento con tutores y departamento de orientación sobre la valoración de los casos derivados al servicio de prevención.



INDICADORES DE RESULTADO:

1.Nº de reuniones de coordinación con las FCSE para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos.

2.Nº de profesores de secundaria que derivan al departamento de prevención mediante el PREVI
Nº de profesores totales de secundaria de los institutos de Dénia

3.Nº de reuniones de coordinación y seguimiento con el departamento orientación y tutores sobre la evolución de casos derivados a la UPCCA de Dénia.



OBJETIVO GENERAL:

6. Crear portales en la red que favorezcan la comunicación, la difusión de los programas, acciones y actuaciones que se organizan y/o se realizan desde el servicio de prevención-UPCCA Dénia a la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear una cuenta en Facebook o twitter para un mayor alcance a la población de Dénia.
2. Notificar las actuaciones o programas que se organizan desde la UPCCA de Dénia mediante portales en red y otros medios de comunicación como radio, prensa comarca y web del Ayuntamiento.

ACTUACIONES:

- 1.1. Coordinación con el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Dénia y Alcaldía (protocolo) para seguir los pasos de la creación de portales en la red de la UPCCA de Dénia.
- 1.2. Creación de una cuenta en Facebook o twitter.
2. Comunicación de las actividades a través de la web del Ayuntamiento, radio y prensa comarcal.

INDICADORES DE PROCESO:

1. N° de reuniones de coordinación con el departamento de informática del Ayuntamiento de Dénia.
- 1.2. N° de cuentas creadas de Facebook y twitter
2. N° de comunicaciones de las actividades a través de la web del Ayuntamiento, radio y prensa comarcal.

INDICADORES DE RESULTADO:

1. N° de portales de red creados.
2. N° de notificaciones a los medios de comunicación; portales en red, radio, prensa local y web del Ayuntamiento de las actuaciones que se organizan desde la UPCCA de Dénia.

OBJETIVO GENERAL:

7. Impulsar la participación de las familias en las actuaciones que se realizan u organizan desde prevención de las adicciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implicar al menos 50% de las AMPA's de Dénia a través de los centros educativos para valorar las necesidades y aumentar su participación en los programas de prevención familiar.
2. Mantener una comunicación activa con los centros educativos y las AMPA's al menos 1 reunión al año.

ACTUACIONES:

- 1.1. Implicar a los centros educativos para el contacto con las AMPA's realizando reuniones conjuntas
- 1.2. Realización de reuniones de coordinación para valorar sus necesidades y posibles propuestas.
2. Realización de al menos 1 reunión al año para difundir la información de los programas de prevención familiar a las AMPA's.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Nº centros educativos implicados para contactar con las AMPA's y realizar reuniones conjuntas.
- 1.2. Nº de AMPA's implicadas.
- 1.3 Nº de reuniones de coordinación con las AMPA's para valorar sus necesidades y posibles propuestas.
2. Nº de reuniones al año para mantener una comunicación activa con los centros educativos y las AMPA's y difundir la información de los programas de prevención familiar.

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Nº de AMPA's implicadas en el proceso de valorar la participación

Nº de AMPA's inscritas en Dénia

2. Nº de reuniones mantenidas en los centros educativos y las AMPA's para favorecer una comunicación activa.

OBJETIVO GENERAL

8. Implicar la participación de las entidades y asociaciones deportivo culturales para promover actividades de ocio saludables.

- 1.Coordinar con el Departamento de Cultura al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
- 2.Coordinar con el Departamento de Deporte al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
- 3.Coordinar con el Departamento de Juventud al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
- 4.Realizar al menos 2 acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud.

ACTUACIONES:

- 1.Realización de al menos 2 encuentros con departamento de Cultura y realizar un informe para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
2. .Realización de al menos 2 encuentros con departamento de Deporte y realizar un informe para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
- 3.Realización de al menos 2 encuentros con departamento de Juventud y realizar un informe para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
- 4.Realización de actos relacionados con la promoción de la salud. Día Mundial Sin tabaco, Día Mundial Sin Drogas, Día Mundial Sin alcohol, Día Mundial Síndrome alcohólico Fetal

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1.Nº de encuentros con el departamento de Cultura
- 1.2 Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
- 2.1Nº de encuentros con el departamento de Deporte
- 2.2.Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
- 3.1 Nº de encuentros con el departamento de Juventud
- 3.2 Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones.
- 4.Nº de acciones relacionados con la promoción de la salud.



INDICADORES DE RESULTADO:

- 1.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Cultura para valorar las necesidades.
- 2.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Deporte para valorar las necesidades.
- 3.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Juventud para valorar las necesidades.
- 4.Nº de acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud.



OBJETIVO GENERAL:

9. Generar una concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones con empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y la Administración Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implicar al Departamento de Riesgos Laborables para la creación de acciones de prevención de las adicciones en el ámbito laboral con los empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y empleados de la Administración Pública.

ACTUACIONES

1.1. Implicación del departamento de Riesgos Laborables para el trabajo en red desde la prevención de las adicciones en el ámbito laboral.

1.2. Realización de 2 reuniones para valorar las necesidades de los empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y Administración Pública.

1.3. Realización de al menos 2 acciones de prevención de las adicciones en el ámbito laboral con los empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y de la Administración Pública.

INDICADORES DE PROCESO:

1. N° de técnicos del departamento de Riesgos Laborables implicados.

2. N° de reuniones con los técnicos para valorar las necesidades.

3. N° de acciones llevadas a cabo.

4. N° de participantes empleados no públicos

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Se ha implicado el departamento de Riesgos Laborables en la creación de acciones prevención de las adicciones en el ámbito de prevención SI/NO



7.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para poder implementar un adecuado Plan Municipal se requiere de la coordinación y seguimientos con diferentes recursos y servicios del Ayuntamiento de Dénia y otras entidades. Por ello, una de las necesidades planteadas en dicho plan es promover el trabajo en red para poder implementar, evaluar y mejorar dicho Plan, de ahí que es importante la coordinación con los diferentes recursos del municipio de Dénia que son:

A) RECURSOS MUNICIPALES

1.Servicios Sociales:

-Equipo base: gestión de un plan de intervención, ayudas económicas con casos en atención que lo requieran.

-Área de familia e Infancia:

Menores: atención de menores en el área y desde prevención-UPCCA de Dénia.

SEAFI: Trabajo en equipo con familias con hijos o hijas adolescentes que lo requiera.

Absentismo: Coordinación con la técnica sobre los casos que se encuentren en ambos recursos.

-Programa de Medidas Judiciales: coordinación con el educador de casos que están bajo medidas judiciales y tienen medida de tareas socioeducativas con el recurso de prevención.

-AMICS: coordinación y trabajo en equipo en caso que se requiera

2.Departamento de Igualdad e Infodona, recurso a tener en cuenta para el trabajo en red.

3. Departamento de Educación, coordinación con el departamento de educación para informarles sobre las actividades realizadas en los propios centros educativos.

4.Centros Educativos de Dénia, La Xara y Jesús Pobre:

Coordinación con el departamento de orientación y tutores de cada centro educativo para valorar sus necesidades, así como programar la aplicación de los programas ofertados por Conselleria como otros programas y acciones realizadas por el servicio de prevención y sobre todo la aplicación del protocolo PREVI ante la detección de posibles consumos en los centros educativos.

5.Departamento Cultura: valorar las necesidad e intervenciones a realizar en materia de prevención de las adicciones.

6.Departamento de Deporte: valorar las necesidad y organizar actividades que promociónen la salud.

7.Departamento de Juventud: valorar las necesidad e intervenciones a realizar en materia de prevención de las adicciones.

8.Departamento de Informática: Coordinación para poder llevar a cabo la creación de los portales en red.

9.Departamento de Urbanismo para adaptar zonas para jóvenes.

10.Departamento de Riesgos Laborales: coordinación con ellos para poder gestionar las intervenciones a realizar con los empleados públicos.



11.Policía Local de Dénia. Coordinación para derivar casos de menores infractores y realización de campañas de disminución de riesgos en ocio nocturno.

12.Cuerpo Nacional de Dénia. Coordinación para derivar casos de menores infractores y sesiones formativas en grupos de los centros educativos.

B) RECURSOS ASISTENCIALES Y DE INSERCIÓN:

1.UCA: Derivación de aquellos casos que requieran tratamiento ambulatorio por problemas adictivos.

2.Centro de Día de Apoyo al tratamiento de la Fundación AEPA: Coordinación para jornadas de formación de mediadores sociales juveniles y voluntariado entre otras acciones.

C) OTROS RECURSOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES:

1.SERVEF: derivar casos para inscribirse como demandantes de empleo

2.CREAMA: derivar casos para realización de cursos.

3.COEPA: derivar casos para realización de cursos.

4.CDT (Centro formación y Turismo): derivar casos para realizar cursos.

5.Federación Marina Alta Solidaria: coordinación y realiza jornadas de formación al voluntariado.

6.AEHTMA: Asociación empresarios y hosteleros y turismo, coordinación para seguir implando el programa Servicio Responsable.

7.Cruz Roja. Coordinación y valorar necesidades y realizar jornadas de formación de mediadores sociales juveniles y voluntariado.

8.AMPA's coordinación con ellas para valorar necesidad e impulsar sus participación en las escuelas de padres y madres.

8.TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

La temporalización del Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de Dénia recoge algunas de las acciones, actuaciones y programas de prevención que se van a realizar en el municipio desde 2.016 al 2019, sujetas a modificaciones o cambios en función de las necesidades y/o demandas de la población.



Temporalización del Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de Dénia.

OBJETIVOS GENERALES

- Disminuir la prevalencia de consumos en el municipio.
- Fomentar el trabajo en red en la implementación de las actuaciones del Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos.
- Promover la realización de programas, acciones y actuaciones para la prevención de los riesgos asociados al consumo y otras adicciones.
- Aumentar la sensibilización y concienciación de los riesgos que conllevan las adicciones.

PLAN MUNICIPAL 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Realizar estudio validar cuestionario
- 2.Crear equipo trabajo en red
- 3.Implementar los programas de prevención educativa
- 4.Coordinar con diferentes entidades para sensibilización de las adicciones
- 5.Disminuir riesgos asociados consumo.
- 6.Coordinar con AMPA's y centros educativos y aumentar su participación
- 7.Crear portales en red (Facebook o Twister).
- 8.Coordinar dptos del Ayto para promover estilos vida saludables

ACTUACIONES

- 1.Realización estudio. Cuestionario
- 2.Creación equipo para el trabajo en red.
- 3.Aplicación de los programas de prevención ámbito educativo.
- 4.Acciones de puntuales
- 5.Acciones de disminución de riesgos en espacio de ocio nocturno
- 6.Formación de familias
- 7.Creación de los portales en red
- 8.Acciones de ocio saludable

PLAN MUNICIPAL 2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Realizar estudio Motivar participación
- 2.Continuar con el trabajo en red
- 3.Seguir con la implementación de los programas de prevención educativa
- 4.Continuar aumentando la sensibilización de las adicciones desde diferentes recursos.
- 5.Continuar disminuyendo los riesgos asociados al consumo
- 6.Revisar la participación de las familias
- 7.Actualizar los portales en red.
- 8.Implicar al Dpto Riesgos laborales en la prevención laboral
9. Evaluar el Plan Municipal 2016

ACTUACIONES

- 1.Realización estudio.
- 2.Trabajo en red
- 3.Aplicación de programas de prevención ámbito educativo.
- 4.Implantación Mira't
- 5.Acciones de disminución de riesgos en espacio de ocio nocturno.
- 6.Formación familias
- 7.Actualización portales en red
- 8.Acciones ámbito laboral
- 9.Acciones de revisión Plan

PLAN MUNICIPAL 2018

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Realizar estudio. Pase muestra
- 2.Revisar el trabajo en red.
- 3.Examinar la implementación de los programas de prevención educativa
- 4.Revisar los programas de disminución de riesgos
- 5.Aumentar la participación familias.
- 6.Aumentar la promoción de estilos de vida saludables.
- 7.Innovar los portales en red
- 8.Aumentar la participación de empleados del Ayto y Adm Pública en Prevención Laboral.
- 9.Evaluar Plan Municipal 2017.

ACTUACIONES

- 1.Realización estudio. Vaciado datos
- 2.Trabajo en red
- 3.Aplicación programa prevención ámbito educativo.
- 4.Acciones de disminución de riesgos en espacio de ocio nocturno
- 5Formación familias
- 6.Acciones de ocio saludable
- 7.Actualización portales en red.
- 8.Acciones ámbito laborales
- 9.Acciones revisión Plan

PLAN MUNICIPAL 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Realizar estudio. Conclusiones
- 2.Maximizar el trabajo en red.
- 3.Aumentar la cobertura de los programas de prevención educativa
- 4.Continuar con las acciones de disminución de riesgos
- 5.Sensibilización de diferentes ámbitos.
- 6.Aumentar cobertura con familias
- 7.Extender acciones de promoción de la salud
- 8.Actualizar portales en red
- 9.Revisar la prevención laboral.
- 10.Evaluar Plan Municipal 2018

ACTUACIONES

- 1.Estudio: Conclusiones.
- 2.Trabajo en Red
- 3.Aplicación programas prevención ámbito educativo.
- 4.Acciones de ocio nocturno
- 5.Revisión de las acciones (Mira't)
- 6.Formación familias
- 7.Acciones de ocio saludable
- 8.Actualización portales en red
- 9.Acciones ámbito laboral
- 10.Revisión Plan Municipal

9. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

El Plan Municipal de drogodependencias y otros trastornos adictivos cuenta con unos indicadores para poder evaluar las acciones, actuaciones y/o programas que se han planificado en dicho Plan. Para realizar la evaluación se utilizará: la evaluación de proceso y la evaluación de resultado, de esta manera, nos va permitir valorar cada programa y/o actuación y sus necesidades y posibles propuestas de mejora.

Las necesidades se podrán evaluar, a través de la coordinación y el trabajo en red con los técnicos o representantes de los diferentes recursos municipales implicados en el Plan Municipal de Drogodependencia y otros trastornos adictivos.

Por otra parte, la evaluación de proceso consiste en contabiliza el número de acciones, el número de recursos o centros que participan, número de técnicos implicados, número de personas que participan, número de familias implicadas, número de alumnos... de cada acción y/o programa que se desarrolla.

Además, se realizará una evaluación de resultado que indica si realmente el programa, acción o actividad de ha ejecutado o no.

Finalmente, se llevará a cabo una evaluación anual de las acciones y/o programas del Plan Municipal de drogodependencias y otros trastornos adictivos para poder valorar las necesidades y proponer posibles estrategias de mejora. A continuación se adjunta gráficos con objetivos generales, específicos e indicadores de resultado.



OBJETIVO GENERAL

1. Conocer las prevalencias y patrones de consumo de los jóvenes en la población de Dénia

2. Fomentar la coordinación y promover el trabajo en red para implementar las acciones del Plan Municipal sobre drogas y otras conductas adictivas y para una evaluación y mejora de futuros Planes Municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un estudio evaluando las necesidades de los alumnos escolarizados en los centros educativos de Dénia.

1. Crear un equipo de trabajo para la coordinación e implementación del Plan Municipal y la creación de futuros Planes Municipales sobre las drogas y otras conductas adictivas con otros departamentos de servicios sociales: atención primaria, Área de Familia e Infancia, Amics, Igualdad y otros departamentos municipales: Riesgos Laborables, Deporte, Cultura, Juventud, Urbanismo y promover un trabajo en red desde diferentes ámbitos.

INDICADORES DE RESULTADO

1. Se ha realizado el estudio SI/NO

1. Creación del equipo de trabajo para la implementación y creación de futuros Planes Municipales sobre drogas y otras conductas adictivas. SI/NO



OBJETIVO GENERAL

3. Promover la concienciación y sensibilización social sobre efectos y riesgos que conlleva el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población, implicando recursos municipales, agentes y/o otros recursos sociales, para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar al menos 1 acción formativa con al menos 5 responsables de los locales de ocio nocturno.

2. Realizar en el ámbito comunitario al menos 2 acciones preventivas de abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano con la implicación de al menos 2 entidades o recursos

3. Realizar al menos 1 campaña de prevención del abuso del alcohol con la Policía Local de Dénia en un control de alcoholemia.

4. Crear un protocolo de derivación e implicar al menos a 10% de las FCSE para derivar los menores infractores a la UPCCA de Dénia.

5. Realizar al menos 2 cursos al año de formación en materia de disminución de riesgos asociados a las adicciones con los casos derivados por FCSE

6. Implantar el programa MIRA'T en Dénia

7. Implicar al menos 3 asociaciones municipales o recursos para la formación de mediadores sociales juveniles y su participación en jornadas formativas.

INDICADORES DE RESULTADO

1.1. Nº de responsables de ocio nocturno que participan
1.2. Nº de acciones formativas que se realizan con los responsables del ocio nocturno.

2.1. Nº de entidades o recursos municipales implicados en las acciones preventivas de los abusos de alcohol y otras drogas en verano.
2.2. Nº de acciones preventivas de abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano.

3. Nº de campañas de prevención del abuso del alcohol con la Policía Local de Dénia en un control de alcoholemia

4.1. Creación del protocolo de derivación de casos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. SI/NO
4.2. Nº de FCSE que se implican en la derivación de casos
Nº de agentes de la FCSE totales

5. Nº de cursos de formación en materia de disminución de riesgos asociados a las adicciones con los casos derivados por FCSE.

6. Implantación del programa MIRA't. SI/NO

7. Nº recursos municipales o asociaciones implicadas en la formación de mediadores sociales juveniles



OBJETIVO GENERAL

4. Fomentar la conciencia de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales en el ámbito educativo con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y fuerzas y seguridad del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Realizar al menos 2 reuniones interactivas y motivadoras con centros educativos para participar en los programas ofertados por Conselleria
- 2. Cubrir al menos 20% de alumnos de 2º y 3º ciclo la aplicación programa LA AVENTURA DE LA VIDA
- 3. Promover que al menos la mitad de centros educativos realicen el programa BANCO DE HERRAMIENTAS (infantil, primaria y secundaria) al menos 2 sesiones
- 4. Ejecutar en un centro educativo programa CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES.
- 5. Impulsar el visionado y reflexión de al menos 2 centros "PASA LA VIDA"
- 6. Impulsar al menos 3 centros realicen en el PREVEN-TIC
- 7. Ejecutar al programa RETOMEMOS al menos en 2 centros educativos de secundaria de Dénia.
- 8. Promover la participación de un 25% del alumnado de 4º ESO participe en la exposición "De qué van las drogas? ¿De qué van los jóvenes?"

INDICADORES DE RESULTADO

- 1. Nº de reuniones interactivas y motivadoras para la aplicación de los programas ofertados por Conselleria y los ofertados por el propio servicio.
- 2. Nº de alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria que aplicaran La Aventura de la Vida
Nº de alumnos totales de 2º y 3º ciclo de primaria
- 3. Nº de centros educativos de Dénia que aplicaran 2 sesiones del programa Banco de Herramientas en Infantil, primaria y secundaria.
- 4. Nº de centros que apliquen el Programa "Cine y Educación en valores"
- 5. Nº de centros que apliquen el visionado del DVD "Pasa la Vida"
- 6. Nº de centros que apliquen el programa Preven-tic
- 7. Nº de centros que apliquen el programa "Retomemos"
- 8. Nº de alumnos de 4º ESO que participen en la exposición "De que van las drogas" de Dénia
Nº de alumnos de 4º ESO totales



OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

INDICADORES DE RESULTADO

9. Cubrir al menos un 50% de los alumnos de 6º de primaria el TALLER HABILIDADES SOCIALES

9. N° de alumnos de 6º de primaria que participan en el taller de habilidades sociales de Dénia
Nº de alumnos de 6º de primaria totales

10. Aplicar el PROGRAMA JÓVENES COMPETENTES al menos con un 30% de los alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos de Dénia.7.

10. N° de alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos de Dénia que aplicaran el Programa Jóvenes Competentes.
Nº de alumnos de 1º, 2º y FPB totales

11. Cubrir al menos un 60% de los alumnos de 3º ESO en los tres institutos de Dénia sesiones informativas y formativas sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales.

11. N° de alumnos de 3º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran el Programa informativo y formativo sobre efectos y riesgos del consumo y otras adicciones.
Nº de alumnos de 3º ESO totales

12. Cubrir al menos un 60% de los alumnos 4º ESO en los 3 institutos sesiones formativas "PARLEM SOBRE DROGUES"

12. N° de alumnos de 4º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran sesiones formativas "Parlem sobre drogues"
Nº de alumnos de 4º ESO totales

13. Ejecutar al menos en 1 instituto sesiones formativas con alumnos de ciclos formativo de grado medio y superior.

13. N° institutos que se realizara sesiones formativas con alumnos de ciclos formativos grado medio y/o superiores

14. Realizar al menos 2 acciones conjuntas en los institutos con la Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía

14. N° de acciones conjuntas con la Policía Local de Dénia y Cuerpo Nacional de Policía

15. Realizar al menos 1 acción con los alumnos de secundaria conmemorando el DIA MUNDIAL SIN TABACO.

15. N° acciones con alumnos de secundaria con la Campaña Día Mundial Sin Tabaco.



OBJETIVO GENERAL

5. Promover la concienciación y sensibilización de los riesgos y peligros del consumo de cannabis y su banalización de la población de Dénia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.Coordinar al menos 1 reunión, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos y espacios abiertos de mayor afluencia por la población joven.

2.Impulsar que al menos un 5% de los profesores de secundaria de los IES de Dénia, deriven al departamento de prevención – UPCCA de Dénia los casos detectados por el consumo de cannabis mediante el protocolo PREVI

3.Coordinar al menos 1 reunión de seguimiento con el departamento de orientación y tutores de los centros educativos de secundaria sobre la evolución de los casos derivados a la UPCCA Dénia.

INDICADORES DE RESULTADO

1.Nº de reuniones de coordinación con las FCSE para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos.

2.Nº de profesores de secundaria que derivan al departamento de prevención mediante el PREVI
Nº de profesores totales de secundaria de los institutos de Dénia

3.Nº de reuniones de coordinación y seguimiento con el departamento orientación y tutores sobre la evolución de casos derivados a la UPCCA de Dénia.



OBJETIVO GENERAL

6. Crear portales en la red que favorezcan la comunicación, la difusión de los programas, acciones y actuaciones que se organizan y/o se realizan desde el servicio de prevención-UPCCA Dénia a la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear una cuenta en Facebook o Twister para un mayor alcance a la población de Dénia.

2. Notificar las actuaciones o programas que se organizan desde la UPCCA de Dénia mediante portales en red y otros medios de comunicación como radio, prensa comarca y web del Ayuntamiento.

INDICADORES DE RESULTADO

1. N.º de portales de red creados.

2. N.º de notificaciones a los medios de comunicación; portales en red, radio, prensa local y web del Ayuntamiento de las actuaciones que se organizan desde la UPCCA de Dénia.



OBJETIVO GENERAL

7. Impulsar la participación de las familias en las actuaciones que se realizan o organizan desde prevención de las adicciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implicar al menos 50% de las AMPA's de Dénia a través de los centros educativos para valorar las necesidades y aumentar su participación en los programas de prevención familiar.

INDICADORES DE RESULTADO

1. N° de AMPA's implicadas en el proceso de valorar la participación
N° de AMPA's inscritas en Dénia

2. Mantener una comunicación activa con los centros educativos y las AMPA's al menos 1 reunión al año.

2. N° de reuniones mantenidas en los centros educativos y las AMPA's para favorecer una comunicación activa.



OBJETIVO GENERAL

8. Implicar la participación de las entidades y asociaciones deportivo culturales para promover actividades de ocio saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.Coordinar con el Departamento de Cultura al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.

2.Coordinar con el Departamento de Deporte al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.

3.Coordinar con el Departamento de Juventud al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.

4.Realizar al menos 2 acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud.

INDICADORES DE RESULTADO

1.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Cultura para valorar las necesidades.

2.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Deporte para valorar las necesidades

3.Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Juventud para valorar las necesidades.

4.Nº de acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud.



OBJETIVO GENERAL

9. Generar una concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones con empleados públicos del Ayuntamiento y la Administración Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implicar al Departamento de Riesgos Laborales para la creación de acciones de prevención de las adicciones en el ámbito laboral con los empleados del Ayuntamiento de Dénia y empleados de la Administración Pública.

INDICADORES DE RESULTADO

1. Se ha implicado el departamento de Riesgos Laborales en la creación de acciones prevención de las adicciones en el ámbito de prevención SI/NO

10.PRESUPUESTOS PARA EL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS CUADRIANUAL 2.016 - 2.019 (*)
ANUAL

PERSONAL DEL SERVICIO DE LA UPCCA DENIA	IMPORTE EN EUROS
Trabajadora social de la UPCCA DÉNIA	46.333,74€
Contratación externa de psicóloga mediante Convenio de Colaboración Fundación AEPA	31.000,00€
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN AEPA	IMPORTE EN EUROS
Mantenimiento y realización de programas y talleres del Centro de Día de Apoyo a tratamiento Convenio de Colaboración de la Fundación AEPA	31.000,00€
RELACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	IMPORTE EN EUROS
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	
PROGRAMAS ÁMBITO FAMILIAR	3.000,00€
PROGRAMAS ÁMBITO EDUCATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> Programa Jóvenes Competentes 	0.000'00€
<ul style="list-style-type: none"> Programa informativo y formativo sobre prevención de las adicciones con alumnos de 3º ESO 	0.000'00€
<ul style="list-style-type: none"> "Parlem sobre drogues" con 4º de E.S.O. 	0.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Taller "Habilidades Sociales" con 5ºy 6º Primaria (Tallerista) 	4.000'00€
PROGRAMA ÁMBITO COMUNITARIO	
<ul style="list-style-type: none"> Campaña "Día Mundial Sin Tabaco" 	2.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Campaña "Si te pasas te lo pierdes" con ONG Controla Club 	4.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Campaña "Discosana" Disminución de riesgos asociados al ocio 	2.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Campaña prevención abuso alcohol "¿Bebes? ¡Mídelo!" 	3.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Programa "Servicio Responsable" con la ONG Controla Club en Dénia 	4.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> Programa Formativo con Mediadores Sociales Juveniles 	1.000,00€
TOTAL PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	23.000,00€
PUBLICACIONES	
Publicación de otros materiales	6.000'00€
Publicaciones anuncios prensa y cuñas radio	1.000'00€
TOTAL PUBLICACIONES	7.000,00€
TOTAL PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	30.000'00€
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL, CONVENIO COLAB., PROGRAMAS y PUBLICACIONES	138.333,74€

*El presupuesto puede variar anualmente en función de la Ley de Presupuestos.



CUATRIENAL(*)

PERSONAL DEL SERVICIO DE LA UPCCA DENIA	IMPORTE EN EUROS
Trabajadora social de la UPCCA DÉNIA	185.334,96€
Contratación externa de psicóloga mediante Convenio de Colaboración Fundación AEPA	124.000,00€
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN AEPA	IMPORTE EN EUROS
Mantenimiento y realización de programas y talleres del Centro de Día de Apoyo a tratamiento Convenio de Colaboración con la Fundación AEPA	124.000,00€
RELACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	IMPORTE EN EUROS
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	
PROGRAMAS ÁMBITO FAMILIAR	12.000,00€
PROGRAMAS ÁMBITO EDUCATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> Programa Jóvenes Competentes Programa informativo y formativo sobre prevención de las adicciones con alumnos de 3º ESO “Parlem sobre drogues” con 4º de E.S.O. Taller “Habilidades Sociales” con 5ºy 6º Primaria (Tallerista) 	0.000,00€ 0.000'00€ 0.000,00€ 16.000,00€
PROGRAMA ÁMBITO COMUNITARIO	
<ul style="list-style-type: none"> Campaña “Dia Mundial Sin Tabaco” Campaña “Si te pasas te lo pierdes” con ONG Controla Club Campaña “Discosana” Disminución de riesgos asociados al ocio Campaña prevención abuso alcohol “¿Bebes? ¡Mídelo!” Programa “Servicio Responsable” con la ONG Controla Club en Dénia Programa Formativo con Mediadores Sociales Juveniles 	8.000,00€ 16.000,00€ 8.000,00€ 12.000,00€ 16.000,00€ 4.000,00€
TOTAL PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	92.000,00€
PUBLICACIONES	
Publicación de otros materiales	24.000'00€
Publicaciones anuncios prensa y cuñas radio	4.000'00€
TOTAL PUBLICACIONES	28.000,00€
TOTAL PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	120.000'00€
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL, CONVENIO COLAB. , PROGRAMAS y PUBLICACIONES	553.334,96€

*El presupuesto puede variar anualmente en función de la Ley de Presupuestos.



11. BIBLIOGRAFÍA

III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanidad.2014

Guía para la elaboración de un Plan Local de Prevención de Drogodependencias. Diputación de Barcelona. 2012

FEMP y PNSD (2003). Manual para la elaboración de Planes Municipales sobre Drogas. EDEX

FEMP, (2002). Informe Planes Municipales Sobre Drogas. PNSD.